ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2,00 pesos | Por un año . . 20,00 pesos
Por seis meses . 10,50 » | Número atrasado 0,20 »

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Viérnes 4 de Setiembre de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,388

Almanaque

Hoy viérnes 4—Santas Rosa de Viterbo, Rosalía y Cándida.
Van 248 dias transcurridos, faltando 118 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 25 m. y se pone á las 5 h. y 35 m.
Cuarto menguante (5.° dia).

EL SIGLO

Los nuevos empleos militares

Tres nuevos empleos militares acaba de crear el Poder Ejecutivo con la vénia de la Comision Permanente: uno de general de brigada á favor de don Ramon Tavares y dos de coronel efectivo á favor de los señores Martin Cardozo y Jorge Bayley.

Deben formar parte de una hornada ó marchantada de galones, de cuya importancia apenas podremos juzgar cuando se publique la memoria del Ministerio de Guerra y Marina, desde que el señor Idiarte Borda siguiendo las huellas de su ilustre antecesor se maneja á oscuras y aleja cuanto puede el control de la prensa y de la opinion.

Recien llega á nuestras manos una interesante memoria de la oficina del escalafon militar publicada á fines del año próximo pasado. Demuestra esa memoria que en la lista de revista de Abril de 1895 figuraban en el ejército oriental los siguientes jefes y oficiales:

Tenientes generales	2
Generales de division	11
Generales de brigada	19
Coroneles efectivos	82
» graduados	91
Tenientes coroneles efectivos	195
» » graduados	13
Sargentos mayores efectivos	330
» » graduados	15
Capitanes	492
» graduados	4
Ayudantes mayores	11
Tenientes primeros	141
» segundos	370
Alféreces	567
	2.646

Del mismo trabajo de la oficina del escalafon militar resulta que en los dias 17 y 22 de Febrero de 1894, otorgó el doctor Herrera con ó sin venia de la Comision Permanente y del Honorable Senado, la friolera de SEISCIENTOS ascensos y empleos militares en esta forma: teniente general 1; generales de division 6; generales de brigada 10; coroneles efectivos 3[illegible]; coroneles graduados 52; tenientes coroneles efectivos 71; tenientes coroneles graduados 3; sargentos mayores 96; capitanes 114; tenientes primeros 36; tenientes segundos 57; alféreces 70. Ya se comprende que si fuéramos á sumar los ascensos y empleos de los cuatro años de esa derrochadora administracion colectivista, tendríamos que anotar guarismos mucho mas altos. Pero basta el trabajo de dos dias del mes de Febrero de 1894 para que todo el mundo pueda formarse idea de cómo usurpan nuestros presidentes funciones que son privativas de la Asamblea General.

Poco importa que en los ascensos de coronel arriba, intervengan la Comision Permanente ó la Cámara de Senadores, desde que la Constitucion de la República declara expresa y categóricamente que la creacion de empleos civiles y militares es de la incumbencia del Cuerpo Legislativo y no de una sola de sus ramas ó de la Comision que las reemplaza durante su receso y que está encargada de velar por el cumplimiento de la Constitucion y de las leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias que crea procedentes bajo de responsabilidad para ante la Asamblea General.

La vénia del Senado ó de la Comision Permanente, solo puede y debe solicitarse, para proveer ó llenar empleos ya creados anteriormente por la Asamblea. Si por ejemplo establece la ley de presupuesto ó el Código Militar que ha de haber doce generales y en el transcurso del año fallece ó es dado de baja uno de ellos, puede el Poder Ejecutivo llenar la vacante solicitando vénia del Senado ó de la Comision Permanente. Pero de ahí á recabar venia para crear un empleo nuevo, hay una diferencia enorme que solo el colectivismo tiene el coraje de suprimir.

Aparte de esa prescripcion constitucional que no admite controversia ni dudas, el número de los generales está determinado expresamente en el Código Militar. Previene en efecto el artículo 25 que no puede haber en el ejército mas de dos tenientes generales, cuatro generales de division y doce generales de brigada y *que no podrá conferirse ascenso de ninguno de esos grados sino cuando estén vacantes algunos de los catorce empleos que establece el Código*.

Segun los datos que hemos extractado de la lista de la oficina del escalafon, hay en el ejército *treinta y dos oficiales generales*. Mas del doble del guarismo legal. Aun cuando mueran algunos, es claro entonces que los empleos abusivamente creados, no dejen vacante alguna, sino que quedan sencillamente suprimidos. Ni siquiera tiene el Poder Ejecutivo el recurso de establecer que todos los empleos han sido legalizados ó regularizados al sancionarse la ley de presupuesto, desde que es notorio que las Cámaras no votan presupuesto desde 1893 y que las grandes hornadas de generales corresponden á los primeros meses del año 1894.

Estamos bien lejos de desconocer los méritos y títulos de los jefes recientemente favorecidos por el gobierno del señor Idiarte Borda. Segun la publicacion oficial que tenemos á la vista, el hoy general Tavares era sargento mayor en 1865, subió á teniente coronel efectivo en 1871 y ascendió á coronel en 1880. Es vieja su foja de servicios, como se ve. Los coroneles Cardozo y Bayley tienen á su turno mas de veinte años de servicios. Todo es correcto por ese lado. Pero, donde la correccion desaparece por completo, es en el procedimiento de que se ha valido el gobierno para aumentarles los galones y hacerles ocupar puestos mas altos en el escalafon militar. En vez de dirigirse á la Asamblea, pidiendo la creacion de nuevos empleos, se ha dirigido á la Comision Permanente obteniendo, como es lógico de esta corporacion una venia que ademas de inconstitucional es violatoria de disposiciones expresas del Código Militar.

La Comision Permanente está encargada de velar sobre la observancia de la Constitucion y las leyes y de poner diques á los avances del Poder Ejecutivo, durante el largo período en que la Asamblea aún cuando se reuna, carece de iniciativa propia y solo puede ocuparse de los asuntos que le señale el Poder Ejecutivo, en el decreto de convocatoria extraordinaria.

Pareceria encargada sin embargo, de poner el visto bueno á todas las violaciones que conviene legalizar ó regularizar al Poder Ejecutivo. Hace una semana prestó su venia para que se violara el artículo constitucional relativo á incompatibilidades parlamentarias y gracias á ella ha empleado el Poder Ejecutivo á tres senadores en el Banco de la República. Ahora acuerda su venia á una creacion de empleos que concurre tambien admirablemente al plan de la unificacion de los altos poderes del Estado, que dia á dia se afianza y extiende y que apenas permite divergencias de ideas en materia religiosa, segun resulta del célebre preámbulo del discurso del senador Cuestas. En materia política debe haber y hay felizmente plena y absoluta armonía, como que es solo un cerebro el que piensa, el cerebro poderoso y siempre bien inspirado del presidente elector.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

La lucha presidencial en Chile—Triunfo de Errázuriz

Valparaiso, 3—El jurado terminó anoche su cometido despues de una laboriosa sesion. Segun telegrama dirigido á última hora á *La Nacion* por su corresponsal especial en Santiago, los reyistas pierden cinco electores y los errazuriztas seis, segun las bases del convenio entre ambos partidos se establece que si ninguno de los dos candidatos obtiene mayoría absoluta el congreso hará la eleccion y este decidirá la contienda mañana mismo.

En la eleccion votarán los parientes de Errázuriz puesto que se ha convenido tambien que el Congreso resuelva la cuestion referente á la inhabilidad de aquellos.

La resolucion del jurado ha causado sorpresa y tiene preocupado á ambos partidos.

La sesion de mañana será decisiva.

El triunfo de Errázuriz parece estar asegurado.

Sin embargo, otros informes de personas autorizadas dan como posible una resolucion del Congreso en idéntico sentido á la adoptada por la Cámara de Diputados en lo referente á los parientes de Errázuriz. Si eso fuera exacto el Congreso tendría que inhibir á los hermanos, primos y cuñados de Errázuriz, en cuyo caso los reyistas tendrian mayoría.

La ciudad de Santiago permanece tranquila.

Santiago, 3—El Congreso chileno acaba de proclamar presidente de la República al señor Errázuriz.

Ecos del Perú

Lima, 3—Se proyecta establecer una línea de vapores con bandera peruana. Se destinará al comercio de cabotaje entre Zumbes y Zambo. Ahora comenzará con los vapores *Chalaco* y *Santa Rosa*.

—El Congreso promulgará una ley rebajando los derechos establecidos en los puertos peruanos, á los vapores extranjeros.

—Comunicaciones oficiales recibidas del Ecuador dicen que los invasores de la ciudad de Loza, fueron completamente batidos y que la pacificacion del interior está completamente asegurada.

Habiendo terminado la campaña de Cuenca el presidente Alfaro ha regresado á Guayaquil.

—El Congreso peruano en la sesion de hoy aprobó el proyecto estableciendo el registro civil para la inscripcion de matrimonios entre los no católicos.

Del Brasil

Rio de Janeiro, 3—Todo el interés público está concentrado hoy en los festejos y agasajos á los marinos argentinos.

Anoche la Comision Directiva del círculo Operaio Italiano y una comision de los principales residentes de la misma nacionalidad fueron á saludar al comandante Barilari cambiándose efusivos discursos de simpatía á Italia y la Argentina.

En seguida visitaron los buques de la escuadra.

El ministro argentino Portela, de acuerdo con el gobierno, está confeccionando un programa de festejos.

Se sabe ya que habrá recepcion en el Club Militar, un banquete en el Club Naval, una visita al arsenal, una recepcion en el palacio presidencial y una fiesta en la Legacion argentina.

Probablemente un baile abordo del *9 de Julio*.

—En las cuestiones italianas hay perfecta calma, á espera de las contestaciones de la cancillería brasilera.

Ayer tarde un numeroso grupo de jacobinos intentó organizar un meeting contra el cónsul italiano en San Pablo, pero el gobernador del Estado lo prohibió, enviando numerosas fuerzas para disolverle en caso que intentaran realizarlo.

—La Cámara de Diputados aprobó el tratado de comercio é inmigracion con el Japon.

—Algunos miembros de la comision comercial norteamericana salieron para Minas Geraes.

—Cambio sobre Lóndres 8 7[8].

Rio Janeiro, 3 Hasta este momento, el gobierno no ha contestado á ninguna de las notas que dirigióle la legacion italiana referentes á los últimos sucesos.

Esa demora empieza á producir inquietudes, haciendo temer una agravacion del conflicto.

La situacion financiera de Chile

Lóndres, 3—El *Times* ocúpase mucho de la situacion financiera de Chile. Dice que la subida al poder del señor Errázuriz no contribuirá en nada al mejoramiento de la actual situacion, porque el nuevo Gobierno tendrá forzosamente que luchar contra una numerosa oposicion, la cual no votará ninguna reforma importante.

Los intereses de Francia en América

Paris, 3—El importante diario *Le Temps* insiste en la necesidad absoluta para Francia de mantener una escuadra de dos ó tres cruceros en América del Sur, donde viven tantos franceses y donde Francia tiene intereses tan importantes.

Incidente solucionado

Roma 3—El gobierno suizo avisa al gobierno italiano que habia resuelto dar una indemnizacion á todos los residentes italianos víctimas de los últimos incidentes que produjéronse en Zurich. Queda así solucionado de un modo amistoso el último incidente.

La convencion irlandesa

Londres, 3—La convencion irlandesa proclamará la union de los partidos siendo opinion general que la actual division que los ingleses hábilmente alientan es una de las causas de mas dificultad para las reinvindicaciones á que aquellos aspiran. Dase como segura la eleccion de Sexton como único jefe.

Desórdenes en Washington

Washington, 3—Ayer durante una reunion pública electoral produjéronse graves desórdenes. La policía intervino, resultando muchos arrestos y algunos heridos.

Nota de protesta al sultan

Lóndres, 3—La reina Victoria envió al sultan de Turquía una nota concebida en términos bastante duros.

Expresa su indignacion por los últimos asesinatos cometidos en Constantinopla.

El texto de este mensaje conocido por los diarios ha producido gran excitacion en el pueblo inglés.

Se anuncian meetings de protesta é indignacion contra la conducta del Gobierno de Turquía en las escenas de sangre de que son víctimas los cristianos en la capital del imperio y en Asia Menor.

El ministro italiano en Norte América

Washington, 3—Carecen de todo fundamento las noticias publicadas sobre la renuncia del baron Fava, ministro de Italia en esta.

Asegúrase que el proceder diplomático italiano durante todo el curso de las gestiones sobre los linchamientos ocurridos han merecido la aprobacion de su Gobierno.

Roma, 3—El ministro de Relaciones Exteriores ha telegrafiado al baron Fava dándole las gracias por la manera como ha llevado á cabo las negociaciones ante el Gobierno de los Estados Unidos con motivo de los linchamiento últimos.

Los americanos en China

Nueva York, 3—Algunos industriales norte-americanos han hecho propuesta á Li-Hung-Chang para establecer grandes fábricas en China que aprovecharian las grandes ventajas que ofrecen sus materias primas y la mano de obra barata.

Pedido de un crédito

Roma, 3—El Ministro de Marina, señor Brin, ha pedido un crédito de cuatro millones de liras para la escuadra que permanecerá en América del Sur.

El capitan Dreyfus

Paris, 3—El señor Lebon, ministro de colonias, no ha recibido todavía ninguna noticia oficial del gobernador de Guayana relativa á la evasion del traidor Dreyfus.

Esta noticia fué publicada por un diario inglés y necesita confirmacion.

Crecientes en Italia

Ferrara, 3—Todos los rios han crecido mucho; rompiose el malecon de Reno; toda la campaña está inundada.

Funerales

Moscou 3—Los funerales del príncipe Lobanoff celebraránse en esta el domingo.

Contra el gabinete español

Madrid, 3—En varias importantes ciudades de la península anúncianse importantes y numerosos meetings para pedir la renuncia del Gabinete, por falta de energía en los acontecimientos actuales.

En las Cortes

Madrid, 3—Despues de abrirse las Cortes, todos los diputados carlistas salieron del recinto.

El proyecto de ley ayudando á las compañias ferro-carriler as fué adoptado.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 3—La paralizacion administrativa militar es completa. Centenares de expedientes esperan las firmas del ministro y del presidente de la República.

—El ministro argentino en Roma, anuncia que unos 200 carpinteros italianos se presentaron á los consulados pidiendo contratarse para la Argentina.

—De las provincias empiezan á llegar adhesiones al torneo del tiro al blanco que se inaugurará el 20 del corriente en el polígono de Villa Devoto.

—El estado de Francisco Madero sigue grave.

Lo asisten los doctores Fernando Perez, José Ramos Mejía y Máximo Castro. Hay pocas esperanzas de salvar al enfermo.

—La huelga de los panaderos continúa.

Ayer algunos exaltados cometieron actos de violencia contra los repartidores de pan.

Las empleadas de la Union Telefónica siguen en huelga.

Buenos Aires, 3—Los huelguistas del Gran Sud en Villa Constitucion, declaráronse en huelga y provocaron desórdenes, resultando varios heridos. Del Rosario enviáronse 25 soldados armados con remington para restablecer el órden.

—Aquí volvieron á circular nuevamente manifiestos invitando á los obreros en madera á una huelga general.

Tambien los huelguistas de la fábrica de cigarros La Vencedora invitan á los del gremio á seguir el movimiento. Piden 20 % de aumento.

—Aumenta al número de fabricantes de carros que acceden á los pedidos de los obreros.

Si los patrones de sastrería no los imitan, los obreros sastres declararánse en huelga el martes.

Buenos Aires, 3—Acaba de fallecer el señor Francisco B. Madero.

ULTIMA HORA

Terremotos

Copenhague, 4—Acaban de producirse fuertes terremotos en la isla de Islanda.

Bruselas, 4—Sintiéronse terremotos bastante fuertes en toda la region del Hainaut.

Enfermo

Varsovia, 4—El conde de Schauvaloff, gobernador general de Polonia, acaba de sufrir un ataque de apoplegía.

Su estado inspira serios temores.

Elecciones aprobadas

Madrid, 4—Las Cortes validaron las últimas elecciones de Diputados por esta capital.

El señor Cleveland

Washington, 4—El Presidente Cleveland telegrafió á una delegacion democrata que declinaba toda candidatura á la futura presidencia de la República.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 3—El Senado resolvió reenviar al estudio de la Comision de Guerra y Marina el proyecto autorizando al Ejecutivo á establecer depósitos destinados á la preparacion y adiestramiento de caballos y mulas para el ejército.

—El fallecimiento del señor Madero causa viva impresion. Durante la presidencia de Roca desempeñó la vicepresidencia, fué ministro de Hacienda durante el gobierno de Mariano Acosta, senador por la provincia de Buenos Aires, presidente del Banco Nacional uno de los tres iniciadores del ferrocarril Trasandino, tomó parte activa en la campaña del ejército libertador y hallóse en la batalla de Chascomús. Mañana será conducido al cementerio del Norte.

—En un cúter fletado expresamente partió en direccion á la costa del Sur el contralmirante Daniel de Solier, acompañado de su hijo. Van con objeto de explorar aquellos parajes. El viaje durará dos meses.

Buenos Aires, 4—Profunda impresion ha causado la noticia del fallecimiento del señor Francisco Madero, cuya laboriosidad y honradez le habian granjeado las simpatías generales.

COMERCIALES

Lóndres, 2 La firmeza notada ayer en los títulos argentinos ha continuado hoy.

En la primera rueda del Stock Exchange abrieron á los siguientes precios:

Empréstito moratoria (Funding Loan) 83 2[8], Cédulas hipotecarias nacionales serie B á 32 1[4], idem idem C 31 1[4], idem idem E á 33 1[2], idem idem F 31 3[8], idem provinciales F á 7 7[8].

Depfordt, 3—Continúan activos los negocios de ganado argentino en pie, pero las llegadas son relativamente pequeñas. Vendiéronse 259 novillos á 42 peniques por stone y 250 carneros muy inferiores á 40 peniques por stone, precio que no se ha obtenido desde hace mas de un año.

Amberes, 2 Se han hecho hoy regulares negocios pagándose por lana peinada tipo B 3.97 1[2] francos para Diciembre.

Leipzig, 2—Para fin de mes se vende la lana á 3.17 1[2] marcos y para Marzo á 3.25.

Havre, 2—Lanas peinadas sucias de 36 %, para Diciembre á 126 1[2] francos. Precio nominal.

Amberes, 2—Trigo buena clase á 13 7[8] francos. Muchas ventas mas[illegible] á 6 7[8] francos.

Londres, 2—Se han hecho algunas ventas de trigo á 23 chelines 5 peniques y el maíz á 11 chelines 6 peniques.

Buenos Aires, 3—Segun informes oficiales se principiará el cambio de la emision de papel moneda por las nuevas piezas de nikel de 5, 10 y 20 centavos.

—En un vapor salido de Inglaterra el 28 de Agosto pasado vienen para este puerto 240 barriles de dinero de este metal que solo necesitan para recibir el cuño argentino 15 dias á lo mas.

—El mercado para los negocios en maíz continúa atravesando una situacion desconsoladora. No hay compradores y no presenta ningun síntoma de reaccion.

—Apenas entraron hoy 500 bolsas trigo.

Buenos Aires, 3—Oro, al contado, 272.
Idem, fin de mes, 272.50.
Cédulas S %, al contado, 20.60.
Idem P, idem, 20.80.
Puerto San Nicolás, al contado, 18.
Terrenos Puerto Buenos Aires, al contado, 20.
Fondos Públicos 1892, al contado, 78.
Consolidada Interna, al contado, 85.80.
Títulos Provinciales, al contado, 38.30.
Banco Español, al contado, 129.
Muelle Catalinas fin de mes, 7.80.
Salen *Vénus* y *Helios*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Setiembre 3 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 272 | Clausura. . . 272

NOTAS DEL DIA

Libertad electoral

La evolucion política nos ha dado una nueva conquista. Callen los pesimistas! Boca abajo los enemigos del actual gobierno! Tenemos ya la libertad electoral, ó por lo menos está *ad portas*.

No es posible ya dudarlo; los mas imparciales lo aseguran; hasta *La Nacion* lo proclama bien alto. En su editorial de ayer á chorritos, en esos párrafos cortitos pero sabrosos que tienen todo el aire de versículos bíblicos, y nos permiten conocer diariamente los beneficios que recibimos del Gobierno sin que la impresion sea demasiado fuerte, trasmite al pueblo la buena nueva.

Oid mortales el grito sagrado... del colega:

«Conforme hubo amplia libertad para inscribirse, la habrá para votar.

A este respecto los ciudadanos están eficazmente garantidos.

Nadie tendrá la osadía de impedírselo.

Despues de conquistada esa libertad política y de ponerla al amparo de la ley, todo ciudadano tiene la mas eficaz garantía de que su derecho es y será respetado.

Es una conquista del buen sentido público, que se ha venido fortaleciendo con el mejoramiento social.

Los progresos que se incorporan á las instituciones no son otra cosa que la constatacion de ese mejoramiento ».

Ya no es posible pedir nada más.

¡Empleando el estilo de *La Nacion*, podemos decir con toda justicia que todo lo poseemos.

La administracion de los dineros públicos es intachable.

No sale un peso por cuenta de eventuales.

Todos los jefes políticos respetan las garantías individuales.

Bove y De Clemente lo comprueban todos los dias.

Tenemos una institucion bancaria cuya fundacion no ha costado nada al Estado.

Y el Directorio de esa institucion bancaria satisface á los mas exigentes.

Los presupuestos están al dia.

Los jefes de batallon no confinden á los ciudadanos con desertores.

Solo nos faltaba la libertad electoral.

Y la libertad electoral la tenemos.

O al menos como si la tuviéramos.

Porque el señor don Juan Idiarte Borda es presidente de la República.

El arzobispado

Esta tarde continuará en el Senado la discusion del proyecto de arzobispado que ha dado ocasion al señor senador Cuestas para pronunciar el discurso—á propósito del cual hemos hecho ya diversas apreciaciones,—y que terminará segun parece en la sesion de hoy.

Ayer publicamos ya el programa completo del debate, y ahora solo podemos agregar al respecto, que todos sus números serán cumplidos si no se opone á ello fuerza mayor.

Al mismo tiempo que los padres de la patria se preparan á votar el obsequio que al país ha querido hacer el Poder Ejecutivo, las manifestaciones de oposicion que esperaban los miembros de la Comision de Legislacion en mayoría para desempeñarse como hubieran debido hacerlo, parecen próximas á producirse. El elemento liberal comienza á salir de su letargo y es de creerse que si hay un poco de tino en los trabajos de organizacion, será posible llevar á cabo una demostracion que se imponga á los mas ciegos.

Los estudiantes no piensan quedar atrás en el movimiento. Los de preparatorios celebran reuniones, tendiendo á la cooperacion de los estudiantes de las facultades superiores, y esa cooperacion no ha de faltar, porque la idea de la manifestacion estudiantil nació entre algunos alumnos de derecho y medicina al mismo tiempo que en la seccion de enseñanza secundaria.

La prensa, por su parte, salvo algunas excepciones, ha inaugurado ya la campaña, de manera que el único fundamento del *magistral* informe de los señores Aguirre y Montero, va á quedar algo mal parado.

A última hora nos comunican que en el local de la Asociacion de los Estudiantes, un grupo numeroso de jóvenes, alumnos de la seccion de preparatorios, celebró reunion de carácter privado, resolviendo nombrar una comision de estudiantes de todas las Facultades para que inicien y dirijan la organizacion del movimiento liberal.

Verificada la votacion, dicha comision resultó constituida de la manera siguiente:

Por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, bachilleres Luis Alberto de Herrera, Juan Andrés Ramirez y José Salgado.

Por la Facultad de Medicina, bachilleres Angel R. Carbalal, Santiago Puppo, Ventura Delger.

Por la Facultad de Matemáticas, señores Juan P. Fabini, José Chiappara, Luis Pastorino.

Por la Seccion de Enseñanza Secundaria, señores Domingo Veracierto, Jacobo Varela, Baldomero Cuenca.

Eleccion de presidente en Chile—Triunfo de Errázuriz

Nuestro activo corresponsal en Buenos Aires nos remite á última hora los siguientes telegramas de Chile que anuncian la manera cómo se efectuó la eleccion del señor Federico Errázuriz para la presidencia de la República chilena:

Santiago, 3 El Congreso entró á sesionar á las seis de la tarde con asistencia de 225 congresales incluso los reyistas que al fin se resolvieron á concurrir. Aprobóse el dictámen del jurado que quita seis electores á los errazuriztas y cinco á los reyistas. Enseguida el señor presidente Barros Luco dice: No habiendo obtenido ninguno de los dos candidatos á la presidencia la mayoría requerida invito al H. Congreso á que se decida con su voto por el señor Errázuriz ó por el señor Reyes.

La mayoría resolvió discutir previamente los asuntos relativos á la inhibicion de los parientes de Errázuriz.

Suscítase un animado debate en que toman parte los señores Mac-Iver, Pedro Montt y Javier Errázuriz.

Este último en términos enérgicos sostiene su derecho de votar.

Replícale Mac-Iver renovando los argumentos de sus anteriores discursos y es interrumpido por el mismo Errázuriz con palabras apasionadas.

La discusion sube de punto.

El señor Maximiliano Ibañez corta el diálogo: Considero, señor presidente, que no tiene objeto este debate y que no hay necesidad de mantener durante mas tiempo en suspenso al espíritu público.

Hay un remedio muy sencillo para resolver el punto, y es el de hacer cumplir el artículo del Reglamento que sanciona la inhibicion para votar de los parientes de un candidato á la presidencia.

Pido, pues, al señor presidente, que haga cumplir dicha disposicion.

Señor presidente — Tal cosa no es de mi resorte. Debe hacerlo el Congreso.

Despues de esas palabras del señor Barros Luco, sigue la discusion cada vez mas acalorada.

Se hace mocion para que el debate se circunscriba á este punto: ¿Pueden ó no votar los parientes de Errázuriz en el asunto de su propia inhibicion?

Se deja de lado esta cuestion y se pasa á tratar la mocion del señor Ibañez, que es desechada por 62 votos contra 60.

El señor Pedro Montt pide la palabra y dice: No hay ningun antecedente constitucional ni parlamentario que autorice á sancionar esa restriccion del voto. No tenemos autoridad, señor presidente, al establecer una prohibicion que no esta consagrada por nuestra ley fundamental. (Aplausos y silbidos en la barra).

El señor Montt termina su discurso haciendo mocion para que voten los parientes del señor Errázuriz. Esta medida es aprobada por 64 votos contra 60. Son las 4.50 p. m.

Santiago de Chile, 3—Despues de aprobada la mocion del señor Montt el señor presidente Barros Lucas, dice: Se va á proceder á la eleccion de presidente de la República.

Gran agitacion en las bancas y en la barra.

Los secretarios de las Cámaras de Diputados y Senadores hacen la nómina de sus miembros presentes.

Se procede á la votacion y al escrutinio con el siguiente resultado:

Señor Errazuriz 62 votos.
Señor Reyes 60 votos.

En seguida el señor Errázuriz es proclamado presidente de la República.

Gran excitacion en el recinto del Congreso.

Los errazuriztas organizan una manifestacion y salen á la calle lanzando atronadores vivas á su candidato triunfante y á los prohombres del partido. Mucha gente los acompaña.

La manifestacion se prepara á recorrer las calles principales con música y quemando bombas.

Hasta esta hora reina órden perfecto.

Valparaiso, 3—Acaba de publicarse en boletin la noticia de que Errázuriz fué proclamado presidente de la República, habiendo obtenido el triunfo por 62 votos contra 57 que obtuvo Reyes.

Se abstuvieron de votar tres congresales de la alianza. *El Corresponsal.*

El presupuesto

Pesa una especie de sino fatal sobre nuestro pobre Presupuesto General de Gastos que parece destinado á no regularizarse jamás.

Se sabe lo que pasó durante las sesiones ordinarias del último período legislativo.

No obstante la anticipacion de siete ú ocho meses con que el ministro de Hacienda se ocupaba de organizar las planillas para formular el proyecto, éste se presentó casi á última hora. La Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes tuvo que emplear muchos dias en su estudio para informarlo. Cuando acabó esa tarea estaba á terminar el período ordinario y la Cámara en los dias que faltaban dejó inconclusa la discusion del proyecto; pero, eso sí, lo habia aumentado en mas de cuatrocientos mil pesos. Eche que se derrame

Ahora se seguia por la Comision de Presupuesto el estudio del asunto, en el estado que quedó y se anunciaba para estos dias la presentacion del informe en la misma Cámara. Pero ocurre un nuevo tropiezo. Uno de los miembros de la Comision, el señor Lacueva, tuvo la ocurrencia de irse de paseo á Minas con otros compañeros de Cámara.

Se sabe que no vendrá hasta la semana entrante y que no se presentará hasta su regreso el informe.

Ya tenemos otros dias perdidos y sabe Dios si no surgirán nuevos inconvenientes que dilaten la consideracion del proyecto de Presupuesto, eternamente demorado.

Puerto de Montevideo

Anoche el presidente de la República recibió de Lóndres el telegrama que publicamos á continuacion, dándole cuenta de haberse formado un sindicato financiero para la construccion del puerto de Montevideo.

Dice así el despacho:

Lóndres, Setiembre 3 [5.45 p. m.]—A presidente de la República Montevideo.—Comunico á V. E. que hoy se ha formado definitivamente un fuerte sindicato financiero para la construccion del puerto de Montevideo, á cuyo frente está Alejandro Henderson de la importante firma Greenwood, de esta plaza.

Conociendo el gran interés patriótico que tiene V. E. en la realizacion del puerto apresúrome á comunicarle esta noticia.—*Zumarán.*

Una persona que llevó la noticia al Club Ingles obtuvo de algunos de los caballeros allí reunidos, quienes recibieron regocijados la noticia de que un sindicato ingles se proponia realizar los trabajos del puerto, estos datos: La casa Greenwood es una de las mas importantes del Reino Unido. Alejandro Henderson, socio principal es hermano del gerente-administrador de la empresa del Ferro Carril Central.

Tal vez los términos del telegrama del señor Zumarán sean un tanto avanzados. No existiendo como no existe una base financiera fija para calcular el costo de las obras del puerto, cuyos planos parciales se están esperando estos dias, no creemos que pueda darse por seguro que el sindicato encabezado por el señor Henderson anticipe desde ya que va á construir las obras. Creemos que el sindicato hará eso, si despues de los estudios previos del asunto, estima conveniente abordar la empresa. Todo lo que puede haber aquí es un propósito ulterior que, segun las circunstancias, se realizará ó no.

El sindicato inglés, como se ha anunciado de otras fuertes empresas constructoras de Europa, lo que hará es presentar propuestas, si le conviene el negocio.

Para separar á un funcionario

En los círculos oficiales corria ayer la version de que el Ejecutivo iba á dirigirse de un momento á otro á la Comision Permanente, solicitando venia para exonerar de su empleo á un inspector de la frontera Norte.

Segun la misma version, el pedido seria motivado por desconocimiento de sus deberes hacia el superior gerárquico, el director general de Aduanas, quien á consecuencia del desacato se habria dirigido en queja al ministerio de Hacienda.

El mensaje, siempre con arreglo á la version de que nos ocupamos, iria acompañado de los antecedentes del caso.

Banquete al doctor Alfredo Arocena

Hermosa manifestacion de juventud y de amistad fué la tributada anoche al doctor Alfredo Arocena, que contrae dentro de breves dias enlace con la señorita Elvira Capurro.

Alfredo Arocena es quizás el representante mas distinguido de su generacion. Es el tipo del perfecto caballero. Reune tal cantidad de prendas personales que es imposible conocerlo y no sentir por él francas simpatías.

Se explica así el cariño extraordinario que le profesan sus amigos y que se tradujo anoche en una fiesta que ha sobresalido entre todas las de su género.

Alrededor de una larga mesa que ocupaba todo el salon de familias del Hotel de las Pirámides tomaron asiento con él los señores Augusto Nery, doctor Cárlos Garcia Acevedo, doctor Serapio del Castillo, doctor Gabriel Terra, José G. del Busto, doctor Gerardo Arrizabalaga, doctor Guillermo Wilson, doctor Liborio Echevarría, doctor Félix Illa, Augusto Ponce de Leon, Enrique Castro doctor, Rafael de Miero, Alberto Folle, doctor Enrique Geille Castro, doctor Alberto J. Vaeza, doctor Daniel Garcia Acevedo, José Richling, Ildefonso Garcia Acevedo, Cárlos J. Shaw, doctor Alfredo T. Vidal, Oscar Arteaga, doctor José Carvallido, doctor Jaime Cibils Larravide, Enrique V. Capurro, Agustin Castro (hijo), C. Gonzalo Zabalúa, E. B. Vaillant, doctor Enrique Arraga y Vidal, Pablo Zufriateguy, doctor José Antonio Ramirez, Roman Freire, Juan M. Idiarte Borda, Cárlos de Castro (hijo), Ricardo Sanguinetti, Enrique Lussich, A. M. Sanchez, Diego Mac-Coll, doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), doctor Blas Vidal, doctor Alvaro Pacheco Alfredo Scaglia, José M. Vilaza (hijo).

Se adhirieron á la fiesta aunque lamentando no poder asistir á ella, los señores doctor Julio M. Llamas, doctor Ramon Vazquez Varela, Cárlos D. Durán, Cruz Cerezo y Alejandro Lafone.

Al empezar el banquete, el doctor Alfredo T. Vidal lo ofreció en cortas y sentidas frases, entregando al doctor Arocena una tarjeta de plata en que se hacia la dedicatoria de la fiesta, figurando los nombres de todos los asistentes.

En seguida se hizo los honores al siguiente *menú*, que valió cumplidos elogios al Hotel de las Pirámides.

Hors d'oeuvres—Canapés d'anchois et caviar, jambon glacé, langues ecarlate.
Potage—Duchesse.
Relevés—Poisson sauce hollandaise.
Entrées—Timbales á l'orientale, supréme de perdreaux perigneux, filet de boeuf parisienne, punch á la romaine, poulardes au cresso.
Legumes—Asperges en branche.
Desserts—Gateaux diplomate, pudding Cabinet, petits fours mignon, fraises et ananas.
Vins—Jeres, Hant, Sauterne, Chat Larose. Roederer Frappé.
Moka, liqueurs, puros.

Durante la comida que se prolongó mas de tres horas en medio de gran animacion, una orquesta dirijida por el profesor Grasso ejecutó varias piezas admirablemente seleccionadas.

A los postres, y aun cuando se habia hecho propósito de no pronunciar brindis, el espíritu jóven y entusiasta que reinaba como señor absoluto obligó á muchos de los presentes á hacer fervientes votos por la felicidad del doctor Arocena, en medio de sentidos recuerdos de amistad, de amor y de familia, que el obsequiado contestó en frases que velaban mal la emocion que lo dominaba.

Varios números de piano, ejecutados magistralmente por buenos intérpretes, matizaron la animada *causerie* con que se clausuró la fiesta que ha hecho honor por todos estilos á la distinguida juventud de Montevideo.

El jefe político de la Florida

Persona que puede estar bien enterada, nos asegura que la reciente estadía del jefe político de la Florida señor Zorrilla, no tenia por objeto el cobro de las cuentas motivadas por la estadía de las tropas y vivac militar cuando el Presidente y la comitiva oficial estuvo en aquella localidad. Esas cuentas, dice el informante, ya habian sido pagadas.

El viaje del señor Zorrilla fué motivado: 1.° por el deseo de indagar el paradero de los hijos de Insuyarray, muerto por Cantero; 2.° pedir el pronto despacho de una nota pasada al Ministerio de Gobierno sobre renovacion de autorizaciones que terminaron con el nuevo año económico, de acuerdo con la circular pasada á los jefes políticos por dicho Ministerio, por indicacion de la Contaduría General.

Los nuevos programas universitarios

Dimos ayer en nuestra edicion de la tarde la noticia de que el Consejo Universitario habia accedido á la solicitud de los estudiantes de filosofía que reclamaban el derecho de optar entre el programa nuevo de dicha asignatura y el antiguo, para rendir exámen á fin de año.

Podemos hoy agregar algunos datos al respecto.

Como ya son varios los programas reformados que han recibido la aprobacion del Consejo, esta corporacion consideró conveniente adoptar una medida de carácter general, aún cuando la solicitud de los estudiantes se referia únicamente al programa de filosofía.

Para llevar á la práctica esta resolucion tropezaba el Consejo con una dificultad, pues algunos de sus miembros opinaban que los estudiantes que optaran por los programas nuevos debian adoptar igualmente la nueva forma de los exámenes.

Las autoridades universitarias han resuelto la cuestion en el sentido que nosotros aconsejábamos el otro dia: aquellos programas que como los de filosofía é ingreso no hacen indispensable la aplicacion de la nueva forma de exámenes comenzarán á regir para los alumnos que así lo deseen, pero los programas cuyas reformas se hallan íntimamente relacionadas con la reforma del sistema de exámenes no serán puestos en vigencia hasta el año que viene.

De esta manera ha simplificado el Consejo un asunto que, tal como lo encaraban algunos, parecia de difícil solucion.

Alrededor del Banco

Los directores del Banco de la República persisten con ejemplar energía en mantener su acuerdo de reserva inaccesible sobre sus trabajos preliminares de organizacion.

Despues de la reunion nocturna de antenoche, parece que han celebrado ayer otra reunion, sin haber resultado de ella el nombramiento de gerente, llave principal de la organizacion de los detalles. Tampoco se ha efectuado el nombramiento de ningun jefe de seccion.

Lo que se nos asegura es que se ha nombrado secretario al jóven doctor Alfredo Arocena y oficial 1.° de Secretaría al señor Romero Horze.

Como no hay manera de adquirir datos exactos, dada la reserva que mantienen los directores, fuerza es recojer los rumores circulantes y darlos para satisfaccion de la curiosidad pública, con las salvedades del caso.

Segun esos rumores parece que habria suscitado dificultades la candidatura del señor Lamond, gerente del Anglo-Argentino, para la gerencia del Banco de Estado, debido á su calidad de extranjero y de ahí que no hayan podido aunarse las voluntades hasta el momento.

Bien es verdad que en una ó dos sesiones, tal vez no muy prolongadas es difícil que pudiera hacerse mucho. Desde la llegada del señor Lessa la Cámara Alta ha sesionado dos veces absorbiendo á tres de los directores las horas consagradas á trabajos bancarios. Empieza como se vé, á producir deplorable resultado la acumulacion de cargos que la Constitucion de la República declara incompatibles.

INMIGRACION

III

Conocidas las considerables cifras que la emigracion representa en la mayoría de los estados de Europa, que soportan el peso de los enormes impuestos que exigen la situacion de sus finanzas y las necesidades de la política internacional que en épocas de paz obliga á aumentar el número de soldados haciendo severamente efectiva la contribucion personal;—veamos ahora en qué cantidades ha ingresado en los diversos paises, en qué forma se ha producido entre las diferentes comarcas la distribucion de esa gran corriente de hombres que busca campo para sus actividades fuera del viejo mundo.

Una comparacion entre las cifras de los varios paises que han recibido esa corriente de trabajadores y las que nos ofrecen nuestros anuarios estadísticos, nos obligará á reconocer y declarar nuestra inferioridad como país de inmigracion, revelada por lo débil de nuestra fuerza de atraccion de extranjeros que se traduce en cantidades que son bien reducidas, ya se las considere en absoluto, ya se las compare con las de otros paises, sin que la notable diferencia entre estos y la República se encuentre explicada por la superioridad de la riqueza é industria de los primeros.

Los Estados Unidos han sido muy favorecidos por una inmigracion considerable que es la causa originaria de ese progreso rápido y asombroso que en un siglo transformó á la colonia inglesa que ingresaba entre los pueblos independientes en una nacion poderosísima, que hoy rivaliza con la antigua metrópoli en adelantos y en riquezas. La mayor parte de esos núcleos de nueva poblacion que han contribuido con su trabajo asiduo y con su práctica notable al gran desenvolvimiento de las fuerzas naturales de aquel envidiable organismo productor, han provenido de la misma Gran Bretaña que, aplastada por su densidad de poblacion que ha traido el pauperismo con caracteres alarmantes y por las graves crisis que han conmovido á Irlanda, necesitó recurrir á la emigracion como válvula de seguridad para permitir la salida de grupos compactos que impotentes en su país de orígen, por encontrarse atados por las circunstancias del medio, para ser elementos de progreso; han encontrado en los Estados Unidos un campo vastísimo para su carácter emprendedor, y su tendencia al mejoramiento, ayudados por las condiciones naturales de la comarca y por la decidida proteccion de gobiernos y ciudadanos.

La corriente ha sido enorme, pero provocada y ayudada con toda prudencia y acierto por las leyes sobre inmigracion que resolvian teniendo en cuenta los preceptos de la utilidad pública, el grave conflicto que pudiera ofrecer la presencia en la sociedad norte-americana, de esa masa enorme de extranjeros; leyes que habian sido sancionadas persiguiendo al mismo tiempo evitar las dificultades del presente y preparar para el porvenir la incorporacion estable de tantos extraños á la nueva nacionalidad.

La inmigracion en los Estados Unidos ha revestido caracteres tan notables que transformó la sociedad que pugnaba por organizarse bajo gobiernos propios en una poderosa nacion de mas de cincuenta millones;—los extranjeros que acudian de todos los pueblos del mundo han sido ayudados y alentados por los poderes públicos y los particulares en esa nacion que tanto se preocupa de proporcionar nuevas tierras á la industria y al trabajo. Se ha obtenido así en pocos años la solucion del problema en condiciones tales que se ha llamado la atencion sobre la necesidad de impedir ese movimiento creciente.

Tomando períodos de diez años tenemos divididos de la manera siguiente los inmigrantes que han ingresado en los Estados Unidos:

De 1821 á 1830	143.439	inmigrantes
» 1831 á 1840	599.125	»
» 1841 á 1850	1:713.251	»
» 1851 á 1860	2:598.214	»
» 1861 á 1870	2:466.752	»
» 1871 á 1880	2:944.695	»
» 1881 á 1890	5:246.613	»

La inmigracion inglesa está representada en esas cantidades correspondientes á los diversos períodos respectivamente por los siguientes números: 75.805, 283.191, 1:047.763, 1:338.093, 1:106.970, 989.163, 1:462.839.

La Australasia ha sido tambien centro de atraccion poderosa para las corrientes fuertes de inmigracion, y las cifras siguientes que indican el exceso de los entradas sobre las salidas en sus siete colonias, (Australia, Tasmania Nueva Zelanda, etc.) explican fácilmente la transformacion grandiosa que ha sufrido la antigua colonia de penados;

1851	á	1860	613 253	inmigrantes.
1861	»	1870	291.342	»
1871	»	1880	336.207	»
1881	»	1890	886.021	»
1891	»	1893	54.537	»

La República Argentina, merced á la decidida proteccion oficial y privada y á la iniciativa patriótica de empresas particulares ha llamado á sus centros de produccion enormes cantidades de inmigrantes que han sido los iniciadores de un gran movimiento industrial que ha producido la riqueza de esa nacion y que ha elevado su poblacion de la cantidad de 1.836.413 habitantes que tenia en 1869 á la cifra de 3.963.646 que hoy posee; cantidad aun relativamente pequeña para esa nacion de grandes riquezas todavía poco explotadas, cuya superficie es de 2.888.203 kilómetros cuadrados.

Las cifras que dan los anuarios de estadística en la República Argentina son las siguientes, que representan el exceso de la inmigracion sobre la emigracion:

De 1871 á 1880	275.906	inmigrante
1881	25.110	»
1882	42.783	»
1883	53.723	»
1884	63.361	»
1885	94.137	»
1886	79.209	»
1887	107.212	»
1888	138.790	»
1889	220.260	»
1890	49.320	»

Las cifras que dan los anuarios para 1871, 1876 y 1890 se explican respectivamente por la epidemia de la fiebre amarilla, por la crisis económica y por la gran crisis financiera y bancaria; esta última produce en 1891 un exceso de 29.835 de las salidas sobre las entradas.

Pero vuelve la inmigracion y en los años siguientes hay el siguiente excedente de las entradas sobre las salidas:

1892	29.441
1893	35.626
1894	39.272

El déficit que marcan los cuadros en las cifras del año 1891,—que corresponden al movimiento de ultramar y fluvial—puede asegurarse que está cubierto por el gran número de emigrantes que los sucesos políticos han obligado á salir de Chile para ingresar á las provincias de los Andes, y por la gran cantidad de hombres que del Uruguay han pasado á Entre Rios; y del Brasil y Paraguay á los territorios de Misiones y del Chaco.

Pero lo mas importante de este movimiento y lo mas útil para la República Argentina es que si la cantidad ha disminuido la calidad ha mejorado,—ya la inmigracion está formada por los parientes y amigos de otros trabajadores radicados en el país, llamados y empleados por estos, ya la inmigracion se produce en grandes grupos, y no aisladamente, que vienen unidos desde Europa formando núcleos compactos para ocupar puestos de labor que empresas particulares les preparan.

Comparando estos datos con los de nuestros anuarios estadísticos, que ya hemos publicado y que si bien no son de una completa precision son suficientes para permitir formarse una idea fundada y cierta de la cuestion,—es llegar forzosamente á la conclusion de que nuestra república no ocupa en la serie de los países de inmigracion el lugar que su situacion geográfica y sus riquezas naturales le asignan y que no hay proporcion alguna entre la inmigracion de otras comarcas y la nuestra con la diferencia del poder de atraccion que las condiciones económicas é industriales deben ejercer.

Athos.

Patentes de giro

La Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores ha producido los dos informes siguientes en el proyecto de ley de patentes de giro por el ejercicio corriente:

Comision de Hacienda.

Honorable Senado:

La Ley de Patentes de Giro á regir en el ejercicio económico de 1896-97, fué pasada por el P. E. á la H. Cámara de Representantes en 10 de Marzo del corriente año, pero por razones difíciles de alcanzar no se trató de ella en las sesiones ordinarias y tuvo el P. E. que incluirla en las extraordinarias siendo así que está á consideracion de Vuestra Honorabilidad.

La Comision de Hacienda de la expresada Cámara informó aconsejando la aceptacion del Proyecto remitido por el P. E., que es igual á la Ley vigente, introduciendo dos modificaciones:—1.ª Incluir á los profesores de esgrima y gimnasia en el número de los exonerados de pagar patente:—2.ª Recargar la patente correspondiente á las agencias de Sport y casas de remate de caballos, exigiéndoles el 25 % de las entradas brutas.

La primera de esas modificaciones fué aceptada y sancionada por la Cámara, sin debate, considerándola de tan poca importancia como de verdadera justicia y conveniencia. La segunda por el contrario, dió lugar á demorado debate, atribuyéndole por una parte inconstitucionalidad desde que la patente indudablemente era prohibitiva, cuando nuestra carta fundamental garante el libre ejercicio de todas las industrias; y por otra parte, considerándose incorrecto establecer prohibiciones incidentalmente y en ley anual. El resultado del debate fué, rechazarse lo propuesto por la Comision y limitarse á transportar la patente de las casas de remate de caballos de la clase 9.ª á la 11.ª y las correspondientes á Sport de la 11.ª á la 12.ª

El asunto no es nuevo para el H. Senado ni para alguno de los miembros de esta Comision: fué tratado en 1891 por haber tambien la Cámara de Representantes proyectado gravar con fuerte patente á las casas hoy en cuestion. Una de ellas se presentó ante V. H. exponiendo las razones y consideraciones en que se fundaba para impugnar el recargo proyectado, y pasada la solicitud á informe de la Comision de Hacienda se expidió aconsejando favorable resolucion, que no solo fué sancionada por el Senado sino aceptada sin discusion por la Cámara.

Creyendo conveniente recordar las razones en que se fundó la Comision de Hacienda entonces, y no queriendo dar á este informe demasiada extension, acompañamos la parte pertinente del expedido en aquella fecha para que pueda apreciarse ¿Ha cambiado de entonces á ahora la situacion de las casas de remate y agencias de Sport?

Esta nos parece la verdadera cuestion á estudiar y resolver, si se quiere proceder con equidad y acierto, desde que no se trata de elevar el impuesto de patentes en general por exigencias financieras, y así pasamos á efectuarlo. Es de pública notoriedad que el Jockey-Club por efecto de la crisis, y tal vez otras circunstancias concurrentes, pasó de una época verdaderamente próspera á otra de terrible decadencia, salvándose por esfuerzos, rayando en sacrificios, de sus mas entusiastas socios, y por haberle prestado concurso, mas ó menos directo, los poderes públicos; pero á pesar de eso no ha recuperado su perdida prosperidad, siendo actualmente su existencia bien precaria y anémica.

Sabido es, tambien, que las agencias de Sport y casas de remates de carreras, son verdaderas proyecciones del Jockey-Club, reflejándose en ellas la situacion de este; por consiguiente, el recargo de patente proyectado no puede basarse en mejora de situacion de las casas aludidas, y menos podria justificarse por razones de moralidad ó exigencias sociales, tratándose de Sport Nacional, despues de tratada la cuestion como lo fué en 1891 y resuelta como se resolvió, habiéndose robustecido la sancion legislativa con los procederes del Poder Ejecutivo, acudiendo en auxilio de las carreras nacionales, poniendo punto á su decadencia y estimulando su renacimiento.

Lejos, pues, de presentarse fundamento para el recargo de Patente proyectado, existe sobrado para no alterar la situacion.

Pero si así pensamos respecto al Sport Nacional, sucede todo lo contrario tratándose del extranjero, sin temor de incurrir en inconsecuencia. Las agencias de Sport Argentino son de reciente creacion en nuestro país.—No existian en 1891. Para cerciorarse basta imponerse de la solicitud presentada en aquella fecha por el señor Silva y Antuña y examinar el estado con que la acompañó, apoyando en é su pedido.

La planteacion de esas agencias en nuestro país, se debe á la persecucion de que fueron objeto en Buenos Aires, ya por haberse convertido en casas de juego, ó ya por otras razones de interés local. Se empezó gravándolas con patente de $ 50.000, que se aumentó á $ 100.000, y en seguida á $ 200 mil, obligándolas á cerrar. Fué entonces que aparecieron en esta capital, al principio sin importancia, pero tomándola bien pronto ya sea porque las carreras han tenido tal desarrollo en Buenos Aires que no solo se efectúan todos los dias festivos sino aun en algunos de trabajo, ofreciendo esa frecuencia gran incentivo al juego; ó porque las agencias de Sport lo aumentan todavía mas por medio de ingeniosos procederes.

Fácilmente se comprenderá, pues, que todas esas circunstancias han colocado á las referidas agencias en condiciones de verdaderas casas de juego, presentando los mismos peligros y perjuicios sociales que aquellas. Basta visitar una de esas agencias para convencerse, no solo de la exactitud de nuestras apreciaciones sino de que ellas mismas lo reconocen, no permitiendo la concurrencia de menores.

Las agencias de Sport Argentino presentan un caso muy curioso:—prohibidas en su país son permitidas en el nuestro,—encontrándose en las mismas condiciones de las casas de juego perseguidas y castigadas, ellas funcionan no solo toleradas sino patentadas!! ¿Qué razones ni consideraciones pueden justificar tales hechos? A nuestro juicio ninguno.

Existen esas agencias aprovechándose del silencio de la ley interpretada de la manera mas torcida, puesto que, como lo hemos indicado someramente, el Sport Argentino no fué comprendido en la ley de 1891, que es la que hasta ahora ha rejido, y las razones y consideraciones que determinaron lo dispuesto respecto del Sport Nacional, no solo no pueden aplicarse á aquel si no son absolutamente adversas á su funcionamiento en nuestro país.

El Sport Argentino, repetimos, reviste los caracteres de casas de juego prohibidas, y extremando las deducciones podria decirse de peores condiciones: los boletos de sport se encuentran en las mismas ó peores condiciones que los números de loterías extranjeras, cuya venta está prohibida por la ley expresa y penada severamente; si la autoridad policial no procede con las agencias referidas como procede con sus similares, solo puede explicarse porque las encuentra patentadas, es decir, autorizadas legalmente. En la discusion que tuvo lugar en la Cámara de Representantes se objetó á la patente prohibitiva proyectada, como hemos indicado al principio, inconstitucionalidad, estando garantida por nuestra carta fundamental la libertad de industria é incorreccion por establecer prohibicion incidentalmente y en ley anual. Creemos necesario hacernos cargo de ambas objeciones para mostrar su inconsistencia.

La objecion de inconstitucionalidad pierde toda fuerza desde el momento que están prohibidas, desde tiempo por leyes y reglamentos que lejos de haberse censurado, se censura dia á dia la falta de energía de la autoridad policial para hacerlas efectivas, las casas de juego y la venta de loterías extranjeras; y es algo mas que difícil negar que el Sport Argentino es absolutamente similar á los juegos que las expresadas leyes prohiben y castigan.

La objeccion de incorreccion que representa establecer prohibiciones incidentalmente y en ley anual, reconocemos que no carece de fuerza apreciada abstractamente. De desear sería poder proceder de otra manera, pero no es posible estando el Cuerpo Legislativo en sesiones extraordinarias, careciendo en ellas de iniciativa. Es preciso, pues, apreciar la cuestion concretamente y proceder dentro de lo posible, que no puede ser otra cosa que modificar las disposiciones vigentes sobre sport, estableciendo con precision cual es su espíritu, evitando así la continuacion del mal resultante de falta de explicacion dejando enunciada la necesidad de proceder mas radicalmente en el próximo período ordinario del Cuerpo Legislativo. Esto se impone ante los siguientes hechos:—Es necesario impedir que tomen mayor importancia cosas que con denominaciones físicas son en realidad casas de juego. En sesiones extraordinarias el Cuerpo Legislativo carece de iniciativa.—Es indispensable poner en vigencia para el próximo ejercicio económico la ley de Patentes de Giro.—El laconismo con que se estableció lo referente á las Agencias de Sport y casas de remates de carreras, ha dado lugar á que se interprete torcidamente incluyendo en ellas al Sport Argentino, que no fué tenido en cuenta y que no puede ampararse de las razones que indujeron á patentar al Sport Nacional:—de la indebida interpretacion dada, aparece el Cuerpo Legislativo amparando y legalizando el funcionamiento de casas similares á las que están perseguidas por las autoridades encargadas de velar por el órden y la moralidad social.

No debe, pues, ponerse en vigencia la ley de patentes de giro sin establecer con precision bien explícitamente cual es el alcance de lo dispuesto relativamente á agencias de sport y casas de remates de carreras. Procediendo así no quedará cortado el mal de raiz pero quedará obstaculizado para producir mayores perjuicios.

Concretando lo expuesto acompañamos un proyecto de ley sustitutivo del que vino sancionado por la Cámara de Representantes, aceptando la exoneracion de patentes á los profesores de esgrima y gimnasia, no aceptando el recargo proyectado á las agencias de sport y casas de remates de carreras, limitándose á la modificacion de algunas palabras en los incisos respectivos, que establezcan con toda claridad que las patentes establecidas por la ley, son puramente para agencias de sports y casas de remates de carreras nacionales, permitiéndonos aconsejar al H. Senado su sancion.

Despacho de las Comisiones, Agosto 31 de 1896.
—*Lúcas Herrera y Obes—José M. Irisarri—Francisco Bauzá.*

PROYECTO DE LEY—El Senado &.—Artículo 1.° Declárase en vigencia para el ejercicio de 1896-97, la ley de patentes de giro para el departamento de la capital que ha regido en el ejercicio de 1895-96, sin mas modificaciones que las consignadas á continuacion:

Artículo 1.° (Sustitutivo) profesores de idiomas, de instruccion primaria, secundaria y superior, de esgrima y gimnasia, así como establecimientos correlativos:

4.ª Categoría—(Suprimido) inciso D. profesores de esgrima y gimnasia.

9.ª Categoría—(Adicionado) las Agencias de remates de carreras *Nacionales*, con excepcion de una por cada sociedad propiedad propietaria de Hipódromo en el país.

11.ª Categoría (adicionado) Las Agencias de Sport *Nacional, no comprendiendo el Sport extranjero*, con excepcion de las que actúen en los Hipódromos *Nacionales*.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Comisiones, Agosto 31 de 1896.—*Herrera y Obes—Bauzá—Irisarri.*

Comision de Hacienda.—Honorable Senado: Vuestra Comision ha estudiado con la detencion que se requiere, el Proyecto de Ley de Patentes de Giros, para la ciudad y campaña, que deberá regir en el ejercicio económico de 1891-92.

Nada mas difícil, Honorable Senado, que pronunciarse sobre una Ley de Patentes de Giros que comprende al comercio, á la industria y á las profesiones liberales. Así lo consideran los economistas mas notables y los países mas adelantados en materia de administracion.

Este impuesto que los mas hacen reposar sobre los beneficios posibles y probables de una profesion ó industria, es sumamente ilusoria la justicia en que se basa.

La práctica, en su ejecucion, y la observacion constante de la administracion, auxiliados por los contribuyentes, son los únicos medios eficaces, para llegar en un impuesto tan complicado, á regularizar su aplicacion hasta cierto punto.

La administracion en nuestro país, ha prestado mucha atencion á este impuesto, porque sin duda para el Tesoro es un gran auxiliar, tanto por su importancia numérica y real, cuanto por la facilidad en hacerlo efectivo.

El estudio que ha venido haciéndose primero por la administracion del ramo en años sucesivos despues por las Asambleas, ha dado por resultado que la Ley actual se aproxime, sino á lo estrictamente justo y á lo perfecto en un impuesto de esta naturaleza, cuando menos á la proporcionalidad que los giros, las industrias y las profesiones deben guardar entre sí.

En este año, el proyecto que nos ocupa, Honorable Senado, ha sufrido modificaciones que Vuestra Comision no se atreve á firmar sean acertadas ni que no lo sean; la práctica será la que venga á demostrarlo, pues, los interesados, esto es, los contribuyentes, cuidarán de hacer oir las quejas y reclamos que les sugiera, y la administracion del ramo por su parte con su observacion y estudio, llevarán al Poder Administrador los antecedentes indispensab'es para juzgar con equidad y justicia la verdad en que reposa.

Hasta ahora, tratándose del Proyecto de Ley sancionado por la Honorable Cámara de Representantes y á estudio de Vuestra Comision, solo dos peticiones se han presentado en solicitud de modificacion, porque juzgan los interesados que es perjudicial ó injusta la patente impuesta: estos son;

1.° Los señores Jaime Molins, hijo, en representacion de varias Empresas de Faros, se presenta reclamando de la patente adicional de 2 % sobre sus utilidades fuertes ó brutas, comprendidas en el art. 18.

2.° Don José María Silva y Antuña reclama de la patente impuesta á las agencias de Remates ó apuestas de caballos por creerla excesiva,—la comprendida en la 13.ª categoría.

La comision las tomará por su órden para informar.

La primera, referente á los faros, no tiene aun fundamento serio en su reclamo.

Desde luego, la H. C. de RR. al imponer á las empresas de faros una patente adicional, ha buscado la uniformidad del impuesto, pues no podia dejar libre á éstos, cuando las empresas telegráficas y telefónicas son gravadas con el mismo impuesto.

Se sabe y consta que los faros importan un recargo muy fuerte sobre la navegacion, sin que sea posible modificar en razon de los contratos existentes, y que las Oficinas Públicas contribuyan á hacerlo efectivo, pues sin su eficaz auxilio la mayor parte seria ilusorio.

La Comision ha leido con atencion la peticion del señor Molins y no encuentra ningun fundamento para contestar el derecho del Estado, en la imposicion de un impuesto anual.

El único argumento del representante de las

Empresas de Faros es, que las obras quedarán á favor del Fisco al concluirse la contrata.

Como se vé, el argumento no es fuerte, porque con la misma razon podia haberse dicho que la imposicion de la patente fija no correspondia.

Desde que las Empresas no estén reveladas de impuestos por sus contratos primitivos, el derecho del Estado no puede desconocerse, y mucho menos desde que las utilidades anuales sean superiores como son.

Es necesario reconocer que á esas entradas concurre el país en su desarrollo comercial y productivo y á las franquicias que á su costa dá á la navegacion, y concurre tambien como ya se ha dicho con el control y autoridad que prestan las Oficinas dependientes del Estado.

Por consecuencia, Vuestra Comision cree, que el impuesto es justo tanto mas que la prosperidad de esas empresas lo autorizan.

La peticion del señor Silva y Antuña, tambien ha sido objeto de estudio aunque estas *Agencias de Remates ó Sport* no tienen en su favor las simpatías que tendria una industria mas definida.

La Comision, no estando muy segura de la importancia que para los intereses generales puedan tener estas casas, ha oido varias opiniones de personas del Cuerpo Legislativo sobre esta cuestion, y ha llegado á la conclusion siguiente:

Que las casas de Remate y Agencias de Sport son hasta cierto punto aceptables para el mejoramiento de la raza caballar, porque es un aliciente eficaz para la introduccion de mejores ejemplares, que establecida la corriente de modificacion, en uno de los ramos de la ganadería, continúa en las demás por el mismo impulso, obteniendose la superioridad en todo.

Que en rigor la patente de *mil pesos*, sancionada por la Honorable Cámara de Representantes es excesiva, en razon de que las utilidades anuales son inferiores á esa suma.

Ademas el señor Silva y Antuña ha puesto á disposicion de la Comision sus libros, por si desearan consultarlos, á fin de demostrar la verdad de lo que afirma.

La Comision respeta la regla invariable de impuesto, esto es, que no es justo el que supere á las utilidades de la casa ó giro imponible.

La Comision cree que siendo consentidas por la práctica y necesarias dichas Agencias, la patente que le corresponde pagar debe ser mas regular que la establecida en el proyecto de la Honorable Cámara de Representantes y debe dividirse en esta forma:

Agencia de Sport—*Seiscientos pesos* anuales.

Casas de Remates de caballos—*Trescientos pesos*.

La Comision establece esa diferencia, porque las primeras cobran de comision *diez por ciento* y las segundas, cinco segun lo expresa el mismo peticionario.

En resúmen, por las consideraciones expuestas, Vuestra Comision es de parecer que el proyecto Ley de Patentes de giro, para el ejercicio de 1890-91, tiene en su favor el estudio práctico que ha hecho el Poder Administrador en cada uno de sus ramos; y ademas el efectuado por la Honorable Cámara de Representantes y tambien en su apoyo el silencio de los contribuyentes que por lo regular están muy atentos á estas cuestiones que se encuentran vinculadas á sus intereses.

Por consecuencia, la sancion de esta importante ley, corresponde en las divisiones respectivas, á saber, para los departamentos de Campaña en primer término, para la ciudad y departamento de Montevideo en segundo.

En este concepto, Vuestra Comision, Honorable Senado, os aconseja se la presteis, con solo la modificacion de las casas de *Remates y Sport*.

Sala de Comisiones en Montevideo á 2 de Setiembre de 1891.—*Lucas Herrera y Obes—Juan L. Cuestas—Juan Idiarte Borda.*

SPORT

El martillero señor Alejandro B. Larriera, venderá esta tarde en remate en el local de la Exposicion Nacional, los productos de las cabañas de los señores Martinez Buela y Young.

Del establecimiento del primero de estos señores han salido ya animales de la talla de Ravachol y Junot, que tan hermoso rol han desempeñado en la pista de Maroñas.

Los potrillos y potrancas que hoy se venderán son hijos de Cimier y Pizarro, dos animales de noble estirpe, de *pedigree* inatacable, que ademas tienen en su favor su brillante campaña en los grandes círculos del Turf Europeo.

Por lo que respecta á los productos de la Cabaña de los señores Young bastará recordar la competencia que estos caballeros han demostrado en los problemas del *élevage pur sang*, y que en su establecimiento ha sido criado el hermoso Gladiador, considerado á la par de los mejores caballos que hoy corren en nuestras pistas, para que compositores y cabañistas reconozcan su mérito y sepan darles el valor que realmente tienen.

Es de esperarse que las personas que están en circunstancias de cuidar caballos de carrera no echen en olvido los sacrificios y desvelos de los cabañeros, á quienes se debe en primer término el brillo que hoy tienen nuestras reuniones hípicas y los grandes adelantos que el país ha realizado en la cria caballar.

El Sport Uruguayo ha abierto una carta de catedráticos para las carreras de Buenos Aires.

He aquí las condiciones de ella:

Se establece con un fondo muerto de 30 $ oro.

Comision que cobra la casa 10 %.

Elíjanse tres studs en cada carrera.

Si dos ó mas studs se venden juntos por cuidarse bajo un mismo techo, tómese uno solamente.

Al ser acertada no se publicarán los nombres de los agraciados.

Una vez acertada esta, se establecerá otra en mejores condiciones para el público.

Hoy tendrá lugar en el local de la Exposicion Nacional un remate-feria. A ese remate han sido incorporados todos los pensionistas del Stud Armonia que liquida. Esos pensionistas son Zig-Zag, Motinero, América y Miria.

Excusamos recomendacion, pues Zig-Zag Motinero y América, son *fletes* acreditados en los centros hípicos.

Bote y bolea El partido de ayer en el Club Vascongado fué á mano limpia.

Entraron en lucha Paysandú, Sabino y Zapaterito contra Irun, Mosquito y Victoriano.

El encuentro fué interesante hasta los 30 tantos, manteniéndose indecisa la victoria para los dos bandos.

Pero desde dicha altura el maestro—siempre el maestro!—tomó la delantera para ganar el partido por catorce tantos.

TEATROS Y FIESTAS

Cibils—Buena concurrencia asistió anoche á *El Reloj de Lucerna*, muy bien puesto en escena.

Cantares alemanes—A la 5.ª fiesta de los *Cantares alemanes* en Stacard asistieron 14.300 cantores. La sala expresamente construida contiene 8.250 asientos y pueden ademas asistir 4.000 personas de pié.

Concurso de libretos—El concurso Steiner para un *libreto* de ópera, ha puesto en evidencia cuanto se cree fácil escribirlo, pues se han presentado en dicho concurso nada menos que 193 libretos; pero las dos terceras partes de ese número no merecieron un sério exámen y diez de ellos fueron considerados regulares; cuatro se jugaron buenos; dos se estimaron dignos de prémio y á uno se le adjudicó el único de 1000 francos que se había establecido.

DIA COMERCIAL

Cambios—La plaza sigue acusando poca actividad en los negocios en giros sobre Europa, cerrando el mercado á los precios siguientes:

PLAZAS	BANCARIO	PARTICULAR
Lóndres . . . 90 d/v	51 1/4	51 3/8 á 51 7/16
Francia . . . »	5.36	5.375 á 5.39
Amberes . . . »	5 365 á 5.37	5 40
Alemania . . . »	4.35	4.39
Italia v . . . »	5.68 á 5.72	nominal
España . . . »	6.30 á 6.35	nominal
R. Janeiro v 26.800		20 d/v 27.100
Buenos Aires, par.		

—El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á $ 7|8 y cerró firme á 8 15|16 peniques por 1.000 reis.

Servicio de deudas—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

Excedente para el 19° trimestre (término Noviembre 1.° de 1896) . . . $ 332.380 87

La Tesorería de Aduana entregó ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de pesos 7.505.66, que agregados á lo ya entregado asciende á $ 17.026.75.

—La misma Tesorería entregó hasta ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata la suma de pesos 2.081.00 correspondientes al servicio de intereses y amortizacion del empréstito bancario.

Sal de Cádiz—El cargamento de sal de Cádiz por la barca española *Sebastiana*, ha sido vendido para el Rosario de Santa-Fé á $ 0.810 los 125 kilos.

Renta de Aduana—Lo producido por la Renta de Aduana en el mes de Agosto ppdo., es como sigue:

CAPITAL

Importacion . . $ 726.469 39		
Exportacion . . » 35.509 73	$	761.979 12

RECEPTORÍAS

Próximamente	»	60.000 00
	$	821.979 12

CRÓNICAS LIGERAS

EL PROCESO DE JUAN JOSÉ

En los tribunales de la calle de Jovellanos se ha visto ante el Jurado la causa seguida por homicidio contra un albañil llamado Juan José.

El crimen produjo en Madrid impresion hondísima. Toda la corte recordará el sangriento suceso: un pobre á bañil se escapó de la cárcel donde se encontraba por haber cometido un robo y penetrando en la casa de su antigua amante, Rosa, la mató, sin darse cuenta de ello, en un rapto de furor amoroso.

Juan José y Rosa habian vivido juntos algun tiempo. El la amaba con toda su alma, y ella parecia corresponder á tan entrañable cariño, hasta que empezó á cansarse de las miserias que sufria, aspirando á una existencia mejor.

Juan José, que no retrocedia ante nada por satisfacer los gustos de aquella mujer, robó para procurarle dinero, y fué llevado á la cárcel, y Rosa mientras su amante purgaba el delito de haberla querido demasiado, se entregó á otro hombre.

El crimen en que acaba de entender el Jurado no puede figurar, pues, entre los vulgares, aunque sus héroes pertenezcan á las clases modestas. La pasion amorosa, llevada á su mas alto grado resplandece en él. Solo el sentimiento impulsó el brazo del matador, mas interesante que su víctima.

Al empezar la vista de la causa, un público inmenso llenaba la sala: damas de la aristocracia ocupaban los asientos de preferencia, y detrás, estaba el pueblo lleno de ansiedad por el resultado del juicio, asombrado de que se dudase siquiera de que Juan José había hecho lo que debia dando muerte á aquella infame y desalmada mujer.

Las damas elegantes no podian tampoco ocultar el interés que el acusado les inspiraba. Con finas y enguantadas manos sostenian los impertinentes y examinaban con mucha atencion al pobre criminal—joven, de rasgos enérgicos y viriles, no les disgustaba.

En aquellas mujeres que viven en un mundo distinto, rodeadas acaso de seres en los que el cálculo se sobrepone á todo sentimiento y en los que las pasiones se ven contenidas por las conveniencias y las buenas formas, aquel hombre todo pasion, tenia que conmoverlas y el hecho que realizara, aquella explosion terrible de un alma que llegaba al crimen solamente impulsada por el amor, producia en sus delicadas naturalezas un estremecimiento á la vez de terror y de agrado. Las mujeres siempre agradecen la mucha terrible accion cuando ésta se inspira en un ardiente culto por ellas.

A las preguntas del presidente, Juan José no negó ninguno de los hechos que se le imputaban. Muy al contrario, parecia querer ilustrar al tribunal y al Jurado sobre algunos incidentes algo obscuros. No se presentaba como si estuviera arrepentido de su crimen, y de cuando en cuando entre algunas frases entrecortadas que balbuceaba, se le oia decir con voz ronca estas palabras:

—Mi vida era ella, y la he matado!

El fiscal, hombre ya entrado en años, y en cuya fisonomía dura se retrataba un temperamento frio, pronunció su informe en el que adoptaba las circunstancias atenuantes de obcecacion y arrebato, y pedia para el acusado la pena de doce años y un dia de reclusion temporal.

El abogado defensor, D. Marcelo Prevost, joven de aspecto agradable, comenzó su informe entre murmullos de simpatía. Con voz un poco velada al principio, pero que iba robusteciéndose á medida que el orador avanzaba en su discurso, y con tono

Se habia decidido por una sola violencia lógica: la muerte de la mujer infame.

Por eso, señores jurados, el crimen de mi defendido no solo no es execrable, sino que se funda en verdaderas razones.

Más aun: este crimen pone en evidencia un cierto desinterés que le impide ser repugnante. Quién lo ha cometido sabia bien que, fuera ó no castigado, su vida llegaba á su término desde el momento en que acababa con el único ser que le hacia conllevar las amarguras de la vida.

Que seais indulgentes ó severos, poco importa realmente á Juan José en estos instantes. El ya no es un ser viviente. Dejarlo vivir será quizá para él su mayor castigo. Por estrecha que sea la prision en que lo encerreis, no producirá en su ánimo la mortificacion mas ligera.

Si le condenáis, tenad en cuenta que condenáis con él á una pena infamante el más poderoso principio de la actividad humana: el amor. O el amor es sencillamente un acto agradable y usual como el comer y el dormir—y efectivamente es esto para muchas personas que pueden estar seguras de no ser nunca perseguidas por un crimen pasional ó es precisamente una pasion, una exasperacion violenta de las facultades, una especie de poderoso frenesí, por lo que será causa muchas veces de excesos deplorables, pero al mismo tiempo provocará saludables energías, el gusto del trabajo y de la gloria, combatiendo con eficacia el egoismo individual, el amor será entonces, en una palabra, lo único que puede elevar el entusiasmo, que puede engrandecer, sin distincion alguna, las más obscuras y las más humildes, todas las almas humanas.

Lo que vais á juzgar, señores jurados, es el amor humano. En vuestras manos está el absolverlo ó el condenarlo.»

La deliberacion del Jurado fué muy rápida. A los pocos instantes dió el veredicto absolutorio.—Por el arreglo, *J. Acevedo.*

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 2 y 25 p. m. ocupó la presidencia el señor Duncau Stewart, entrando á sala los señores Marfetan, Suarez, Solsona y Lamas, Etchepareborda, Sierra, Diaz (T.), Zavalla, Mendoza, Viaña Vazquez Ledesma, Del Busto, Stewart (E.), Tubino, Lamarca, Llobet, Gomez, Lenzi (E.), Diaz (F.), Rucker, Lenzi (C.), Herran, Casaravilla, Herrero y Espinosa, Ros, Perez (J. V.), Flores, Enciso, Vigil, Piccardo, Rios Gimenez, Campistegui, Gallinal, Perez Montero, Nicrossi, Zorrilla, Ciganda, Cardoso, Barros, Herrera y Segundo.

Con licencia el señor Moreno. Faltaron con aviso los señores Turenne y Bauzá, y sin aviso los señores Varela, Davincenzi, Bayeé, Barbot, Arteaga, Lacueva (F. H.), Rodriguez (G. L.), Sanguinetti, Vidal, Costa Gutierrez, Rodriguez (A. M.), Lacueva (H.), Dominguez, Mendez, Bachini, Muñoz y Maines, Otero, Echeverrito, Carbajal, Perez (A.), Lecueder, Tavolara, Fernandez, Cabral y Ferrando.

Señor presidente—Está abierta la sesion. Se va á dar lectura del acta.

—Se leyó y fué aprobada.

No habiendo asunto de que dar cuenta, se va á entrar á la órden del dia.

—Se puso en discusion particular el artículo primero del proyecto sobre concesion de un tranvía en la ciudad del Salto.

Señor Piccardo—Contrariando mis propósitos, señor presidente, no he podido compilar todos los datos y antecedentes de ese importante asunto; no obstante, creo que haré algunas demostraciones de verdadero interés.

Me complazco en que el asunto en debate me proporcione la oportunidad de llevar el concurso de mi voto á una obra pública de verdadero interes para la ciudad de mis simpatías. Y no es de ahora, señor presidente, que siento simpatías de verdad por el departamento del Salto: ya en los años de 1870 y 1872, época en que más se acentuaban nuestras disidencias políticas y que enlutaron á la familia oriental,—yo, pagando tributo al partidismo, abandonaba las trincheras de la ciudad que me vió nacer, para correr presuroso á enrolarme en las filas de la division del Salto, mandada entonces por el bravo coronel don Hipólito Coronado, quien nos llevó mas de una vez al triunfo de nuestros propósitos.

Hoy, con esta oportunidad quiero decirle á aquella culta y patriótica sociedad, que así como ayer fui soldado en las filas de su ejército, luchando por sus ideales políticos, hoy soy soldado defensor de su progreso.

Hecho este lijero exordio como testimonio de las consideraciones que me merecen los habitantes del departamento del Salto, voy á entrar á ocuparme del artículo primero del proyecto en debate.

Es sabida de todos la vida endémica y casi imposible de las Juntas Económico Administrativas de nuestro departamento. Sabemos todos que esas corporaciones están pasando por serias dificultades económicas para poder contribuir á toda obra de interés local. Tambien es sabido que los departamentos carecen actualmente de medios fáciles de comunicacion: no tenemos caminos, no tenemos puentes ni aun calzadas; que las juntas disponen, dado nuestro sistema absorbente, solo de las rentas que proporciona el impuesto de rodados.

Siendo esto verdad, y por consiguiente que nuestras pequeñas municipalidades no pueden concurrir á la realizacion de obras públicas en favor de sus municipios, es lógico, es sensato que cuando se trata de la concesion de favores á particulares, se busque el medio de obtener á la vez ciertas ventajas en favor de la corporacion que tales favores otorga.

Opino, pues, en consecuencia, que el término de 25 años á que se refiere el artículo en debate es exajerado, como tambien creo exajerada la tarifa para la conduccion del ganado del Abasto.

Señor Flores—Apoyado.

Señor Piccardo—El término de 20 años me parece, señor Presidente, que sería bastante para satisfacer las legítimas exigencias de los concesionarios, en los resultados que han de obtener en esa empresa; y aunque se me vaá argumentar con que no sería justo disminuir el término que señala la ley de 20 de Julio de 1871, que confiere á las Juntas Económicas de los departamentos la concesion de los tranvías por el término de 25 años—yo responderé: es verdad; se confiere por esa ley el término de 25 años á las concesiones de esa naturaleza, pero, simplemente á las concesiones de tranvías sin los privilegios que se confieren por esta ley, pues ó que no es lo mismo, señor Presidente, que un tranvía esté destinado solo al movimiento de pasajeros, que á la conduccion con los privilegios que por este proyecto se acuerdan, de la carne para el consumo de la poblacion.

Es indudable que la empresa que no cuente con otros recursos para subvenir á sus necesidades y á la amortizacion del capital que emplee en ese servicio no le sería bastante la concurrencia del movimiento de pasajeros; pero si á esto se agrega todos los privilegios que confiere este proyecto sin duda ninguna, tendremos entonces, será una bonita operacion comercial.

Demostraré numéricamente que en los veinte años de concesion se ofrecen esta ventajas. El

hacerse por mucho menos de la cantidad de $ 2 600 kilómetro; pero como yo me he referido á materiales de primera calidad, de verdadera consistencia, rieles de acero último sistema Vignol,—voy pues haciendo el cálculo con esa base, y determinando tambien, que se trata de trocha ancha, porque es bien sabido que si se tratara de trocha angosta, el precio sería muchísimo menor.

Es sabido que hay en todas partes del mundo y aún en la República Argentina, ferrocarriles con una trocha de sesenta centímetros.

Acabo de recorrer, señor presidente, una parte de la provincia de Córdoba, en que el ferrocarril que conduce á Cosquin, tiene esa trocha.

Señor Ros—¿Me permite? Para evitar que el señor diputado se extienda en ese punto sin necesidad, le diré que en el contrato ad-referendum se sujeta el contratista á las condiciones de los tranvías de Montevideo. Por consiguiente, tendrá la trocha de iguales dimensiones que las de Montevideo, que es de 1 y 40.

Señor Piccardo—Pero no hay contrato ninguno: estamos haciendo una ley para lo que pueda venir y conviene prever.

Señor Ros—No era mas que para ilustrarlo sobre este punto.

Señor Piccardo—Es necesario ser previsor, y en cuantos á datos, la Comision ha sido bien laboriosa cuando ha estudiado y agregado todos esos antecedentes.

Esos datos me bastan.

Bien: nada se dice de la trocha en el proyecto en debate, y como sin duda alguna, la diferencia es notable de la trocha ancha general, de 1.45 á 1.50, á que pudiese ser de 1 metro ó menos, me parece que es un punto omitido por la Comision, y que es muy importante aclarar.

Pero bien, estableciendo y aceptando que la trocha es ancha—trocha de 1.44 á 1.50—y que la empresa fuera obligada á emplear materiales de primera calidad, tendríamos el precio que he indicado de $ 2.600 por kilómetro. A esta suma le agregaré *por razon de colocacion, y remocion de empedrados* 400 $ mas, lo que importa 3.000 por kilómetro.

Voy, pues, como se vé, buscando el monto total ó relativo de esa empresa, para poder apreciar el dato que he lanzado de que es suficiente el impuesto de 95 centésimos por cada animal vacuno que se conduzca de los mataderos á los mercados de la ciudad.

Ahora, como ese tranvía que ha de conducir las carnes, ha de buscar por propia conveniencia y para servir mejor los intereses de la empresa y las condiciones higiénicas para la conduccion de la carne, coches iguales á los que usa la empresa del ferrocarril y tranvía del Norte....

Señor Ros—Tambien lo establece la Comision.

Señor Piccardo—...que conduce la carne de los mataderos municipales de la Barra de Santa Lucía—coches que contienen 36 ganchos, lo que importa decir que pueden llevar 18 reses cada uno,—y teniendo en cuenta que el consumo de la ciudad del Salto no excede de 34 reses vacunas, bastarán dos coches de estos, que tienen el precio de pesos 500 cada uno. Pero como quiero hacer facilidades á la empresa, y quiero buscar os medios para que ella obtenga resultados positivos, voy á calcularle dos carros mas, es decir, 4 wagones para la conduccion de la carne que al precio que he indicado representa la suma de dos mil pesos.

Preguntaba recien á mi distinguido amigo el diputado por el Salto, señor Mendoza, que opinaba sobre el número de coches que sería necesario para el movimiento de pasajeros, porque persigo siempre, como lo he dicho, calcular el capital de la empresa, á objeto de contraria los cálculos exajerados que se hacen respecto al desembolso de esa empresa.

El señor Mendoza me manifestó que creia que con seis coches de pasajeros tendria bastante.

Meditando, señor presidente, creo que no es bastante: creo que la empresa necesita, dadas las condiciones topográficas de la ciudad del Salto, un número mayor de coches. Le calculo por consiguiente 20 coches entre cerrados y abiertos, que aunque los cerrados valen aproximadamente 900 $ y los otros $ 800, tomando un término medio los calcularemos en 800 pesos cada uno.

Todo esto es favorable á los empresarios, porque si no necesitan esa cantidad de carros, no emplearán esa cantidad que representarán 16,000 pesos.

Ahora, apreciaré el costo de los caballos para el servicio de conduccion.

Los he calculado en 60, y con arreos etc. 2,100 pesos.

Edificio para caballerizas, oficinas etc. he calculado 15,000 pesos.

Creo no quedarme corto, porque la de Paysandú por ejemplo, que si no es una gran estacion, tiene ciertas condiciones, que quizás no tenga la del Salto, costó segun mis informes menos de 15,000 $. Pero pongo 15,000 $ para la del Salto.

Señor Herran—Antes de pasar adelante le voy á hacer presente—si me permite—que la Junta E. Administrativa del Salto desea adoquinar la calle Uruguay en toda su extension y al efecto ha dejado un espacio con macadam, para que cuando se establezca el tranvía exigir de la empresa que lo adoquine, dicho espacio, estableciéndose ya en el pliego de condiciones esa cláusula, así como debe empedrar en lo demas, el centro de la vía.

Señor Piccardo—Todas estas demostraciones que he hecho, señor presidente, conducentes á probar que es bastante el precio de 95 centésimos por cada res vacuna, encuentran apoyo en el hecho de que el costo de esa empresa, no excederá de 60:000 $; y puedo agregar, autorizado por nuestro tan modesto como inteligente concludadano el señor ingeniero Lamolle, que él se obligaría al planteamiento de esta empresa por la suma de 60.000 $.

Ahora bien, pudiendo establecer ese servicio ó sea el funcionamiento de la empresa de que se trata, por suma no mayor de 60.000 $ tendremos el medio de demostrar en forma acabada que los $ 0.95 por cada res, y los $ 0.20 que ya se establece por cada animal ovino y $ 0.30 por cada porcino, proporcionarán un resultado satisfactorio para esa empresa.

Ahora, de la suma que ya indiqué de $ 13.788 al año, debe deducirse el interés legal para el capital á emplearse.

Voy á poner el interés legal del 9 %—que es mucho y tendremos aun con ese alto interés, un excedente mensual de 8.388 $ que destinará la empresa á la amortizacion y á las utilidades del capital empleado.

Esta utilidad de $ 388 $, es tomando por base el cálculo de la poblacion actual, y en el caso de no aumentarse el consumo, lo que no es factible, pues sin la entrada de nuevos habitantes al departamento del Salto solo con el crecimiento vejetativo, es lógico suponer que se tendrá un aumento del 7 al 10 % en el aumento progresivo.

De manera, pues, que aun solo con la poblacion actual, los resultados serán satisfactorios, y ascenderán las sumas recaudadas en 20 años de concesion á la cantidad de 167.760 $

Se demuestra de una manera clara y con esa evidencia de los números, que si estos datos que he presentado son realmente efectivos, estará perfectamente pagada la empresa en sus sacrificios de desembolso, obteniendo un resultado en el término de la concesion de 167.760 pesos y que habiendo ya recibido el interés del capital empleado y haciendo las debidas deducciones por servicios y amortizacion, se presenta indudablemente una operacion muy beneficiosa.

Téngase presente que en este cálculo no he incluido el ganado porcino: solo me he referido al

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 3 de Setiembre

CANTIDAD, PRECIO Y CALIDAD DEL GANADO

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	Criollos	Mestizos	NOVILLOS Precio $	Criollos	Mestizos	VACAS Precio $	Criollas	Mestizas	TERNEROS Precio $	Criollos	Mestizos	Clasificacion del ganado: Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	DESTINO DE LA VENTA: Abasto	Saladero	Interior
San José	Nicolás Reboli	Comision	..	...	...	..	...	...	sin precio	28	...	..	...	...	...	28	..	28	...	...
San José	S. Rebollo	Comision	sin precio	16	...	..	...	...	..	4	...	sin precio	16	...	...	36	...	36	...	...
Flores	C. Irazabal	J. B. Vidart	..	...	...	..	...	...	11	40	...	..	...	1	...	40	...	38	...	2
San José	P. B. Pegre	Osorio Silveira	..	...	...	15	29	...	..	...	...	..	...	...	...	29	...	29	...	...
Colonia	R. Vellozo	L. y Sosa	..	...	...	13	7	...	13	15	...	..	...	...	...	22	..	22	...	...
Rio Negro	F. G. Bonilla	C. y Vidart	..	...	...	..	...	...	21	1	...	..	...	...	1	...	...	1	...	...
Florida	Luis O. Silva	Osorio Silveira	..	...	...	..	...	...	10 ¼	10	...	..	...	...	...	10	...	10	...	...
San José	M. Bildosteguy	Apesteguy	..	...	...	12	2	...	12	3	...	40 á 43¼ y $ 41.50	48	...	...	53	...	53	...	...
Florida	Leon Salvato	L. y Sosa	..	...	...	..	...	...	30 á 12 y 6 á 8¼	36	...	..	...	...	...	36	...	36	...	...
Flores	Loreto Cáceres	C. y Vidart	..	...	...	17 ¼	59	...	3 á 16¼ y 1 á 23	4	...	..	...	...	63	..	..	63	...	...
Flores	D. Laurnaga	J. Vidart	..	...	...	16 ¼	58	...	19	4	...	6	1	...	5	58	...	63	...	...
Florida	S. L. Urioste	P., A. y Cuadra	30	5	..	..	...	...	..	...	...	..	...	...	5	...	...	5	...	...
Canelones	Miguel Delgado	Lizarazú y Sosa	..	...	...	..	...	...	10 ¼	12	..	..	..	...	...	12	..	6	...	6
San José	Bernabé Lerena	Lizarazú y Sosa	..	...	...	13	6	...	18 ¼	14	...	..	...	...	14	6	...	20	...	...
San José	Felipe Abero	A. y Cuadra	..	...	...	11	3	...	10 ¼	5	...	..	...	...	..	8	...	...	...	8
Colonia	B. Agüero	V. y Beramendi	..	...	...	sin precio	110	...	sin precio	6	...	..	...	...	116	...	...	116	...	...
Soriano	P. Oholeguy	F. Rodriguez	..	...	...	25 ¼	20	...	..	...	...	..	...	...	20	...	...	20	...	...
Canelones	M. Gonzalez	C. y Vidart	22	3	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	3	...	...	3	...	...
																		549	...	16

NOTA—Van tres reses agregadas en certificados.

Rosauro Menendez.

«que sin contestar al traslado», lo que importaria rehuir esta parte del debate,—yo voy sin ampararme de eso, á tomar tambien la cuestion del tranvía, porque creo que tratándose de asuntos de esta especie deben discutirse ampliamente.

Desde luego por mas que el señor dipuíado preopinante haya traido la autorizadísima opinion de uno de nuestros mas inteligentes compatriotas, sobre el costo de lo qué representaría el valor de la construccion del tranvía, yo no puedo aceptarla porque le faltan á ese compatriota los antecedentes necesarios para establecer el presupuesto de lo que costará esta obra pública.

Estos presupuestos cuando se formulan seriamente solo pueden derivarse del estudio concreto de la cosa: estudio del terreno, estudio de la distancia que debe recorrerse, estudio del costo de los materiales que han de emplearse y estudio de tantas cosas, que *á prima facie, á priori* nadie puede justipreciar con exactitud ni siquiera con una aproximacion que sirva de base para calcular desde ya la suerte futura del capital que deberá emplearse.

Por eso, pues, sin desconocer las aptitudes intelectuales de ese compatriota, yo no puedo aceptar esto, mucho mas cuando en frente de esos cálculos, que dicho sea de paso no han comprendido ni lo que se destruye el material en 25 años, ni las veces que hay que reponer o, ni las exigencias de administracion, ni los gastos de empleados, ni los caballos que se enflaquecen ó que se mueren, ni lo que cuesta mantenerlos porque hay que renovarlos, ni el aumento progresivo del material, ni nada de lo que en conjunto representa el capital de una empresa, voy á poner sin embargo enfrente de ese cálculo falto de elementos un hecho real, un hecho consumado que no ofrece discusion, el tranvía de Paysandú: este tranvía que no recorre mas que 42 cuadras (perdon si he trasgredido la ley del sistema métrico!—Ese tranvía que no recorre mas que esa pequeña extension de 4 kls, distancia mucho menor que la que va á recorrer el del Salto, y que circula en una ciudad mas extendida y que tiene desviaciones de línea por mas de una calle que tiene un subsuelo fácil de allanar,—que no es como el del Salto, pedregoso—donde cada metro cúbico de tierra removida tiene que costar tres veces mas que en Paysandú. Ese tranvía de Paysandú con todas estas condiciones ventajosas y otras mas que no recuerdo ahora, cuesta 100,000 $ capital en acciones de 100 $ y eso que no ha tenido que hacer gastos de los carros para las carnes, que no ha tenido que hacer obras para embarque de esas carnes en los corrales, que no ha tenido que hacer desvios hasta los mercados y que está sirviendo á los intereses de una poblacion que dista del punto de embarque de uno y medio á dos kilómetros, lo que hace absolutamente necesario su uso, circunstancias que no se presentan en el Salto; ese tranvía á pesar de todas esas condiciones favorables y que cuesta 100.000 $, está arrendado en 150 $ mensuales.

Esos 100.000 pesos invertidos no solo no producen el interés del capital que constituyen sino que apenas bastan para sacar los gastos, á tal extremo que la empresa ha tenido que utilizar menores de edad en contravencion con las disposiciones policiales, porque se serviria de hombres mayores de 17 años, la compensacion que tendria que darles seria tal que no bastaria el producido de la línea para cubrir los gastos.

De manera pues que no es tan alegre el cálculo financiero que es esta empresa del Salto, como lo ha hecho el señor diputado.

Señor Piccardo—Ese cálculo financiero á que me he referido ha sido exclusivamente sobre la conduccion de las carnes.

Señor Ros—Voy á hablar de eso despues; estoy hablando de una cosa que yo podria en vigor dejar de tratar, porque estamos discutiendo del tranvía, que es asunto que la Cámara no tiene nada que ver...

(Interrumpe el señor Piccardo).

Señor Ros—Vuelvo al asunto.

Decia que respecto de lo que es tranvía, podríamos suprimir toda discusion, porque eso actualmente no es de nuestro resorte, pero, como se alega que el capital para esta empresa va á ser muy pequeño y el producido que va á dar por la traccion de las carnes va á ser muy grande, lo que va á constituir una verdadera gabela cuasi una *playita*, es bueno aceptar el debate, porque es claro que con un capital tan pequeño como el que presupuesta el señor diputado y un producto tan grande como el que le hace dar á esa empresa, no sería este un negocio, sino un *negocion*; pero si fuera un *negocion* ¿cómo se explica que desde hace doce años habiendo una ley dado ya esta concesion, nadie lo ha realizado? ¿Cómo se explica que habiendo llamado á licitacion la Junta del Salto durante dos ó tres meses por la prensa, no ha habido quien haya querido realizar este proyecto?

Señor Piccardo—¿Le consta por qué caducó la concesion del señor Fernandez?

Señor Ros—Porque caducó. ¿Y por qué caducó? Las *playitas* nunca caducan...—(Apoyados. Risas).

Señor Piccardo—Caducan cuando están en manos inhábiles.

Señor Ros—Pero es que las *playitas* nunca van á manos inhábiles; no hay zonzo que tenga *playitas*.—(Apoyados; risas).

De manera que el negocio no debe ser tan grande cuando durante doce años no ha habido quien lo *agarrara* (este es un término que está de moda) y ha necesitado la Junta llamar á propuestas y

veinticinco años á la concesion de transporte de carne para el tranvía del Salto en la forma que se proyecta contratar y retrovertiendo á su término todo el capital de la Empresa á la Junta, no es una *playita*, no es un gran negocio.—[Apoyados.]

Es un negocio conveniente para la Municipalidad, y la Cámara haria muy bien en darle su voto para que pueda realizarlo sin demora. He dicho.—(Apoyados. Muy bien. Muy bien).

—Se pasa á cuarto intermedio.

—Vueltos á sala.

Señor presidente—Habiéndose retirado algunos señores diputados, la Cámara ha quedado sin número y no puede continuar la sesion.

Lea el señor secretario los nombres:

Señor secretario doctor Garcia y Santos—Lée. Señores Diaz (J. F.), Llovet, Perez Montero, Stewart (E.) y Campistegui.

—Se levantó el acto á las 4 y 35.

Secretaría del Senado—Montevideo, Setiembre 3 de 1896.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana, á la una y media de la tarde, para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la primera discusion del proyecto de ley relativo al arzobispado.

Segunda discusion del proyecto sobre creacion del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Primera discusion del proyecto de adicion al reglamento presentado por el señor senador Cuestas.

Primera discusion del proyecto de ley de Patentes de Giro para la capital (1896-97).—*Muñoz Anaya*, primer secretario.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros estuvieron ayer en Palacio, ocupándose de los asuntos de trámite, despues de lo cual se celebraron acuerdos parciales en el despacho del señor Idiarte Borda.

S. E. se retiró temprano despues de firmar el trámite de las Secretarías de Estado.

Visitas—Visitaron al presidente de la República el jefe político de Rivera coronel Pedragosa y el diputado don Antonio Vigil.

Con el ministro de Relaciones estuvieron el encargado de negocios de la República Argentina señor Tomas Cabrera, y los cónsules orientales en Barcelona y Rio Grande señores A. Zumaran y coronel Perichon y Garcia.

Con el ministro de Fomento estuvieron el director de la oficina de catastro ingeniero don Melitón Gonzalez, el hábil dibujante señor E. ... encargado de la reproduccion de los planos de los estudios del Puerto y el jefe político del Durazno coronel Zoilo Pereyra.

En el Ministerio de Guerra estuvieron los coroneles Bayley y Cardoso á agradecer el ascenso concedido por el Ejecutivo.

Telegrama de agradecimiento—Segun se decia en palacio, el Presidente de la República y el ministro de la Guerra, habian recibido ayer telegramas del nuevo general de brigada don Ramon Tavares, agradeciendo el ascenso oiorgado.

Premios de Chicago, Catastro y Puerto de Maldonado—El lúnes próximo parece que se abordará en acuerdo de Gobierno la consideracion del Proyecto de Catastro, confeccionado por el director de la reparticion y patrocinado por el Ministro de Fomento.

—En la semana entrante se determinará tambien la fecha en que vá á llevarse á cabo la fiesta de reparticion de premios á los expositores uruguayos que resultaron favorecidos en la Exposicion de Chicago. El gobierno tiene que determinar así mismo los medios con que concurrirá á la solemnizacion del acto, de acuerdo con la Asociacion Rural.

Centro del Comercio y la Industria—Montevideo, Agosto 27 de 1896.—Excmo. señor Ministro de Fomento.—Tengo la honra de participar á V. E. para su conocimiento que ha quedado constituida la Junta Directiva de este Centro en la siguiente forma:—Presidente don Melitón Gonzalez; vice don Hernan Grosecurt, tesorero contador don Gerónimo Ferretjans, secretario don Ramon Lopez Lomba, bibliotecario don Luis Reyes, y vocales don Luis Lerena Lenguas, don Francisco Piria, don Lorenzo B. Hill, don Lucio Rodriguez Diez, don Pablo Mañé, don Mario Rodriguez, don José Segarra, don José Palau, don Manuel Franco y don Cárlos Behrens.

Al mismo tiempo cumplo con el grato deber de manifestarle que he recibido encargo de la J. D. de ofrecer al Superior Gobierno por intermedio de V. E. los servicios de este centro, dispuesto como se halla á cooperar en la limitada esfera de sus facultades á los elevados propósitos de la Administracion siempre que los poderes públicos se sirvan consultarle sobre cuestiones relacionadas con los cometidos y fines de nuestra asociacion.

Dígnese V. E. aceptar con tal motivo las seguridades de mi consideracion distinguida.—*Melitón Gonzalez*, presidente—*R. L. Lomba*, secretario.

—Ministerio de Fomento.—Montevideo, Agosto 29 de 1896.—Acúsese recibo, aceptando el ofrecimiento de servicios hecho por la Junta Directiva y publíquese.—CASTRO.

Noticias militares

Fallecimiento—El 28 del mes ppdo. dejó de existir en el departamento de Canelones el subteniente don Andrés Delgado.

Asuntos en trámite—La 2.ª seccion del Estado Mayor General ha dado trámite ayer á los siguientes expedientes:

Del teniente 1.° Genaro Candiota, por abono de haberes. A informe del jefe de la 4.ª seccion.

Del subteniente Pascasio Sierra, por abono de haberes. A informe del jefe de la 4.ª seccion.

Del teniente 2.° Santiago Clavería por abono de haberes. A informe del jefe de la 4.ª seccion.

Del alferez Benito Velazquez, por abono de haberes. Al Ministerio de Guerra y Marina.

Del alferez José M. Perez, por abono de haberes. A informe del jefe de la 4.ª seccion.

Del sargento mayor Andrés Lorente, por abono de haberes. Al Ministerio de Guerra y Marina.

Del teniente 2.° Manuel G. Fernandez, por abono de haberes. A informe del jefe de la 1.ª seccion.

De doña Filomena Fernandez Lopez, viuda del sacienie coronel don Juan Rodriguez Berruesa, por cédula y pension. Al Ministerio de Guerra y Marina.

De baja—Han sido dados de baja en el batallon 2.° de Cazadores, los soldados distinguidos Daniel Allende y Cárlos Prado, por haber cumplido el tiempo de su empeño y cabo 1.° José Docenenza, por haber sido depuesto de su empleo.

Los diamantes del Kham

Era en el año 1194 de la egira; año que los infieles, que desconocen la santa ley del profeta, llaman de 1780. Kerivan, la capital de Drangistan, estaba de fiesta. De las regiones mas apartadas del país habia afluido la gente deseosa de tomar parte en los festines que se preparaban. Los esclavos del Khan repartian pasteles y dulces al pueblo. En los bazares y plazas públicas, los rapsodas cantaban el poderío de Mehemed-ben-Abdulah, su riqueza y esplendor, y más que todo, la hermosura maravillosa de su nueva esposa. Y el pueblo, al oir el relato de todas estas maravillas, alababa en su corazon la grandeza de Alah y su bondad infinita para con el poderoso Khan de Drangistan y los leales de su pueblo.

En el portal del palacio, un servidor del Khan pregonaba que «Mehemed - ben - Abdulah (que Alah aumente su gloria), la luz del Universo, el terror de los malvados y el amparo de los justos, ante quien los reyes se humillan implorando misericordia, el gran Khan de los pueblos que habitan el país de Drangistan, desde las vertientes del Hindu-Kuh hasta los confines del desierto, se ha dignado elevar al trono á Dailah, la hermosa sin par, hija de un gran potentado del país de la puesta del sol.»

Los antecedentes del enlace de Mehemed-ben-Abdulah con la princesa extranjera, eran en efecto de una índole bastante maravillosa para justificar la pompa con que se celebraba el acontecimiento.

Un mes antes de aquel dia, un jóven extranjero, á quien nadie conocia, llegó á Kerivan, y pidió permiso para hablar con el Khan. Admitido en su presencia, el jóven se inclinó tres veces con gran reverencia y dijo:

«¡Gran señor, dueño de los destinos de los pueblos! ¡Que Alah jamás te abandone! Vengo del lejano país de Fez, situado en los confines del mundo, allá donde el sol se hunde en el mar. Mi padre el gran sábio Mustafa-ben-Ismael, á quien las estrellas revelan los misterios de lo porvenir, y que lee los secretos del destino con la facilidad con que los mulahs recitan los sagrados versos del Koran, me mandó traerte ¡Gran Señor! un mensaje que no quiso confiar sino á mí, su discípulo é hijo amado.

«Ponte en camino, me dijo: atraviesa los mares y los desiertos, las montañas y las llanuras, y no descanses hasta que hayas llegado al país de Drangistan y hablado con el gran Khan Mehemed-ben-Abdulah, el protegido de Alah y del profeta. Y á este le dirás que grandes peligros le amenazan, y que él y su reino perecerán si no sigue mi consejo y la advertencia que le envío.»

«El dia 4 del mes de Safar, una niña bella como una hurí vendrá á tu presencia. Sus ojos brillarán como las estrellas del firmamento; sus mejillas serán como las rosas y las lilas de los prados del Yemen, y su cuerpo tendrá la gracia y la esbeltez de las gacelas del desierto. Ella te dirá que es la hija de un pastor de las montañas de Eberedistan y que se extravió sin saber el camino para volver á la choza de sus padres. No creas sus palabras, porque son falsas, aunque su corazon rebosa de amor hácia ti ¡Gran Señor!

«Es la hija de un gran potentado, que viene atraida por tu gloria y anhelosa de contemplar tu esplendor. Trátala como merece la hija de un rey poderoso; házla reina de tu casa y no repares en la declaracion de su humilde orígen, que ella hará por su gran modestia. Porque si de otro modo procedieras con ella, y su padre llegara á saber que su hija lleva una vida ignominiosa en el país sometido á tu centro, enviaría sus huestes aguerridas, numerosas como las arenas del mar, y aniquilaría tu poder, en venganza de la suerte á que hubieras condenado á su hija amada.»

«Así me habló mi padre; y yo, su hijo obediente, me puse en camino y héme aquí con la advertencia que yo le he para su consejo.»

Estas palabras sorprendieron grandemente al Khan. Convocó á sus consejeros y les pidió su opinion acerca de la advertencia del extranjero. Los muftis y mulahs consultaron el Koran, la fuente de toda sabiduría, y despues de prolongadas discusiones, el gran mufti tomó la palabra y dijo:

«¡Gran Señor! Las palabras del extranjero son falsas como las enseñanzas de los infieles (que la ira de Alah los extermine). Sábios renombrados y astrólogos de fama tenemos en el país; y no necesitamos que un mufti de Fez nos mande sus consejos. El pretendido mensajero dice ser un espía de tus enemigos, y la hija del potentado no aparecerá jamás en tu dominio. Castiga al audaz impostor cual se merece.»

No obstante este fallo, el khan decidió aplazar la ejecucion del extranjero sospechoso y esperar el dia 4 del mes de Safar.

El dia llegó y con él la niña maravillosa. Unos soldados la habian encontrado vagando en las afueras de la ciudad, y sorprendidos por su gran belleza, decidieron llevarla al palacio del Khan.

Allí hizo la declaracion que de antemano habia anunciado el extranjero, pero el Khan no reparó en ella, ni en las sospechas que el gran mufti aun se permitió sugerir. A la vista de la hermosura de la jóven, no vaciló en seguir el consejo del sabio de Fez. La hija del gran potentado del país de la puesta del sol fué, pues, elevada al trono y proclamada dueña del palacio del Khan de Drangistan (que Alah aumente su felicidad!...)

El Temerario, gran buque mercante de la compañía de las Indias, acaba de abandonar la rada de Bombay, con rumbo á Europa. Lleva un cargamento valioso consignado á un rico mercader de Amsterdam, y á su bordo van en calidad de pasajeros, un jóven de arrogante postura y una niña hermosísima, ambos de modales un tanto varoniles. El capitan del buque, un viejo puritano, mira de reojo á esta interesante pareja. Tanto mayor era la simpatía que los dos superiores inspiraban á sus más compañeros de viaje; un capitan español que volvía de las islas Filipinas; dos negociantes lombardos que habian reunido una fortuna colo al traficando con las razas de la costa de Malabar, un marsellés que habia tentado fortuna entre los chinos, y que vuelve ahora sin fortuna y sin orejas, que le fueron cortadas, pero sí con buen humor y nada abatido por el mal éxito de su campaña. No olvidemos á un padre jesuita que regresa del Japon donde ha predicado el Evangelio, sin gran resultado, segun sus propias declaraciones; hombre grave y circunspecto, pero que no desdeña tomar parte en la conversacion de sus alegres compañeros.

Como se vé, eran hombres avezados á toda clase de aventuras; pero todos ellos cedieron la palma á los dos jóvenes; la índole de cuyas aventuras parecia salir de lo comun.

Todos los pasajeros están reunidos alrededor de la mesa y escuchan atentos el relato que el jóven no detallado y minucioso. Dice que es de nacionalidad portuguesa, hijo de un alto funcionario de la colonia de Goa. Su compañera es una parienta suya que se criaba en la casa de su padre.

Habiendo fallecido éste, habian emprendido viaje de regreso á Europa; pero el buque en que iban naufragó, sobre la costa del Beluchistan. Los dos son por una serie de aventuras á cada cual mas extrañas.

—Si caballeros, concluyó el joven su relato; en nando por los países del Himalaya, del Hindu-Kuh y del Tibet, nos hemos visto en situaciones que parecian increibles. Hemos tratado con rajahs, con bramanes, con lamas, con khanes, con...

—Con khanes sobre todo le interrumpió su compañera con una risa maliciosa.

Una hora mas tarde, los pasajeros se retiraron para descansar, y los dos jóvenes quedaron solos sobre la cubierta. Permanecieron un largo rato silenciosos, y al fin ella dijo:

—Ya ves que el plan que yo te sugerí cuando nos encontrábamos sumergidos en la mayor miseria en Kabal, no fué tan fantástico como lo pretendiste tú.

—Tienes razon, querida... Pero has de convenir que sin los conocimientos que tengo de las lenguas y costumbres de aquellos salvajes, los diamantes bellaco, y no convertidos en los ducados contantes:

—Y sonanies que ahora tenemos.

—Y sin esta cara y estos ojos que Dios me dió, para nada te habria servido tus versos del Koran ni los estudios que hiciste en Coimbra.

—Tambien tienes razon.

—Siento que no hayas visto la cara que puso mi compañero el eunuco, cuando me vió partir á todo galope. Ya te conté que despues de tu partida con los diamantes que yo te procuré, pretendi ir en peregrinacion á la tumba del famoso Abubir...

—Abu-el-Kabir, quieres decir...

—Abubir, ó Abukir, ó como quieras. Lo que sé es que no dejé de galopar hasta que llegué á las avanzadas de las fuerzas de la compañía inglesa me enviaron á Bombay. El eunuco quedó como petrificado al verme desaparecer con mi caballo detras de los montes.

—Pobre eunuco!

—Y sabes que el armenio á quien vendiste el puñado de piedras preciosas por doscientos ducados, ha hecho un negocio brillante, porque las piedras valen el triple de esta suma, por lo menos. Pero no lo siento. Por lo que tenemos lo suficiente para establecernos en Lisboa y echarla de personas de rumbo. Si, decididamente, tuvimos suerte.

—Sí, muchísima... Una hora antes de embarcarnos, un armenio que se habia marchado para Kerivan, para ofrecer los diamantes al Khan, gran aficionado á piedras preciosas...

—¡Pobre armenio!...

Heinrich.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno—En la audiencia de hoy viérnes 4 á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida á Jorge Rodriguez, acusado de homicidio, siendo la que componen el jurado los siguientes señores:

Titulares—Avelino J. Buela, Julio Nin y Antuña, doctor José Cremonessi, Pedro E. Carve, Antonio D. Lussich, Sebastian Martorell, Pablo V. Goyena y doctor Luis Luchini.

Suplentes—Eduardo Bofill, doctor Serapio del Castillo, Felipe Montero, Francisco Sainz Rozas, Diego Pons, Eduardo Vidal, Federico Delgado, Mario Penco y Sagra.—Montevideo, Setiembre 4 de 1896—*Adrian Castro*, secretario.

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de segundo turno—En la audiencia de hoy viérnes 4 de Setiembre á la una p. m., se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de 2.° turno, la causa criminal seguida de oficio por el Ministerio Público contra Paulino Acosta por imputacion de homicidio en la persona de Eugenio Moran, siendo jurados los siguientes señores: Valentin F. Bandin, Fernando Parra, Javier de Viana, Juan Vallaro, Lefor Gallardo, Joaquin Perez Carta, Eduardo Talduondo, Enrique S. Brito, Serafin Ledesma, José F. Techea, Alfredo Trillo, Pedro E. Oliva, Martin Reyes, Gerónimo Machiavello, Alberto Lacordell y Lucio Rodriguez (hijo)—*Augusto Dupont*, secretario.

DEL MAR Y DEL RIO

Capitanía del Puerto—Setiembre 3 de 1896.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor nacional *Colon* en representacion del capitan y declaró: que estando al costado la lancha *Otoño* recibiendo una partida de 964 fardos carne tasajo consignados á los señores Petit Seré Bolondo y Ca. de esta plaza, que á causa del fuerte viento Sud reinante al entregar una lingada compuesta de 6 fardos chocó contra el vapor y la lancha zafando un fardo de la lingada cayendo este al agua siendo inútiles todos los esfuerzos hechos para salvarlo. Es cuanto tiene que declarar reservándose el derecho de ampliarla en caso que fuese necesario y la firma ante mí.—Por Frajano Berninzone, *Serafin Ballestin*.—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Movimiento de buques—Setiembre 3—Entradas de Ultramar—De Paranaguá, vapor argentino *Mercurio* á Williams y Ca.

Salidas para ultramar—Hamburgo, vapor aleman *Bahia*, con frutos por Schwartz.

Bremen y escalas, vapor aleman *Mark*, con frutos por Schwartz.

Puertos de Inglaterra, vapor ingles *Bernicia*, con frutos por su capitan.

San Vicente, vapor italiano *Asunta*, con frutos por su capitan.

Marsella, vapor francés *Provence*, con frutos por Benausse con 14 pasajeros.

Entradas—De la Plata, vapor inglés *Hiberneau*, á E. Garçao.

De la Plata, vapor inglés *Bernicia*, á la orden.

Del Salto y escalas, vapor nacional *Colon*, con 9 pasajeros á Berninzoni.

Salidas—Para Buenos Aires: Vapor nacional *Babure*, por Perninzoni; vapor inglés *Highland Lassie*, por Humphreys y Ca.; vapor inglés *Bea Bellido*, por Mackinstoch; vapor francés *Medoc*, por Saavedra; vapor argentino *Olympo*, con 69 pasajeros; vapor argentino *Golondrina*, con 105 pasajeros.

Pasajeros—Vapor *Regina Margherita*.—Primera clase.—Par Génova — Juan Campodonico, Valentin Giovanoni, Eduardo Mascheroni Fanny, Torresella, Ines Baccarini, Remo Ercolani, Virginia Guerrini, Leticia Guerrini, Eduardo Camera, señora Enriqueta y su hijo Harilcée Darcleé, Emilio Demarchi, Angel Rossi, Cárlos Pezzorni, Adela Pezzorni, Reinaldo Roni, señora Rosa, José De Grazia, Lucia Cisneros, Francisco Tamagno, Margarita Tamagno, señora Mussato, Agustin de Castro Julio de Castro.

Segunda clase Teresa Pizzorni, Blanca Llefaton, Gasman Barbini, Luis Corsi, Ana Fasetti, Pedro Napali Adela Gasull, Ricardo Carsolari, María Sesvazza, Hercules Lesati, Isaac Alvarez, Maria Gesanetti y 61 pasajeros de tercera clase.

Vapor nacional *Colon*—Primera clase—De la Colonia — Enrique Carballo, Toribio Carballo, Adrian Cebanen.

Segunda clase—de Buenos Aires—José Genelli. De la Colonia—Toribio Wich Corina Garzoli, José Magariño, C. Betancour, Juana Hernandez.

—Vapor *Golondrina II*—1.ª clase—Para Buenos Aires: Arturo Santulé, Alfonso Rondano y señora, Francisco Piñeyro, José Ledesma, Luis Starico y señora, Roberto Evans, Narciso Gebernat, señora y dos menores, Mario Perez, Pedro Urqueira y señora, Francisco Sanguinetti, María Lane, dos menores, Laurentino Perna, Elena Valdez, Julio Gutierrez y señora, María Echevarne, Julio Allame, Martin Garcia, Francisco Lopez Calvet, Juan Miranda, Lorenzo Tubain, Juan Ernechia, Juan Ibarra, Julio Lopez, Enrique Olivera, Gaston Sansinena, Edmundo Favaro, Tomás Guillen, Lorenzo Luis, Francisco Sanchez, Pedro Costa y 68 pasajeros de 2.ª clase.

—Vapor argentino *Olympo*, 1.ª clase, para Buenos Aires, Jorge Ascova, José Castman y señora, Celestina Castman, Cárlos Cuestan, Felipe Roman, Juan Fernandez, A. Laborde, Félix Suberó, M. S. Feijas, F. Rodriguez, Francisco Veraza, A. Castañeira, Manuel Penad, Luis Queroleti, Rodolfo Roundre, Juan Famapio, Herminia Falesi, Luis Falesi, Hector Mayanne, Real de Agua, Canon Genami, Cárlos Mansilla, Luisa Ferrer, Rosa Rialco, Enrique Daukent y señora, C. Filchard, E. Fulson, Diego Parlorus, R. Brogeman y 38 pasajeros de segunda clase.

Vapor francés *Provence*.—1.ª clase.—Para Santos, Mauricio Sanson; para Marsella, Moisés Bensaude, Julia De Fano Bensaude.—2.ª clase—Para Rio Janeiro, Maria Rodriguez y 10 pasajeros de 3.ª clase.

Vapor brasilero *Planeta*.—1.ª clase.—Para Rio Janeiro, Mario C. Poscandia, José B. de Maceda, Tomas F. Brasil, Joaquin R. Candratil y señora, Fortunato Guimaraens, Gorbimano Fonseca José G. Buteo, Maria Fabares y 56 pasajeros de 3.ª clase.

MUNICIPALIDAD

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes:

A Maria N. Corelli, para edificar una casa de tres pisos en la calle 18 de Julio 331.

A Magdalena Crosi, para reconstruir un cerco en la calle Paz, entre Caboto y Magallanes.

Direccion de Salubridad—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados en esta Direccion:

Sarampion—Calle Estrella del Norte núm. 14, un caso; calle Agraciada núm. 108, un caso; calle Convencion, núm. 136, un caso.

Viruela—Calle Tacuarembó núm. 136, un caso.

Datos diversos

Defunciones—Santiago Rosso, oriental, 35 años, casado, calle Nueva York núm. 44.

Juan Mainao, francés, 43 años, casado, Manicomio Nacional.

Faustino Bibiano, oriental, 50 años, casado, Manicomio Nacional.

La temperatura—Boletin Meteorológico del Instituto Optico Oculístico Oliva y Schnabl, calle 25 de Mayo núm. 291.—Setiembre 3:

	Máxima	Mínima	Media
Centígrado . . .	15	11	13
Reamur . . .	12	9	10 1/2
Farenheit . . .	59	51	55

PRESION ATMOSFÉRICA

De 9 a. m. á 5 p. m.

Horas: 9 á 1. . 763—Horas: 1 á 5. . . 768

Remate de un cúter—Gomensoro rematará hoy viérnes 4 á las 3, en su casa de martillo calle Piedras núm. 131, el cúter nacional *Patriota* con todos sus enseres y útiles, pronto para navegar.

Muebleria, tapiceria y depósito de alfombras—V. MEZZERA Y HERMANOS—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos.—Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio números 35 á 41. 9-perm.

Campos y animales de cria—Hay campos para venderse, en varios departamentos, animales de cria y ovejas.

Casas en Montevideo—Se venden varias, grandes y chicas Tratar con Felipe L Monteverde, calle 18 de Julio núm. 205, casa de comisiones, remates y consignaciones. 2590-st.5

COMERCIO

Montevideo, Setiembre 3 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana	26	c/una
50 idem idem	26	»
50 idem idem	26	»
50 idem idem	26	»
50 idem idem	26	»
10 idem idem	26	»
50 acciones al contado	26	»

Títulos Hipotecarios (Série E)

5,000 $ al contado	80	%

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado	26	c/una
50 acciones para el sábado . .	26	»
30 acciones al contado	26 10	»
10 acciones para mañana . . .	26.10	»

Deuda Interior Unificada

1,000 $ al contado	53	%

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana	49.90	%
4,700 » idem idem	49.90	»
1,880 » al contado	50	»

Certificados de Tesorería (Por Mayo)

1,000 $ al contado	97.10	%

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda de Liquidacion

1,000 $ al contado	80	%
1,000 » idem idem	80	»

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana . . .	26 10	c/una
10 idem idem.	26.10	»
10 idem idem.	26.10	»
50 idem idem.	26	»

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado	49.90	%
2,350 » idem idem	49.90	»

Certificados de Tesorería (Por Abril)

2,000 $ al contado	98.10	%

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Cédulas A

10,000 $ para mañana	55.90	%
5,000 » idem idem	55.90	»
3,000 » al contado	56	»

Deuda de Liquidacion

1,000 $ al contado	80	%
1,300 » idem idem	80	»

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado	49.90	%

Despacho de Aduana

Rodolfo Favaro, 2 cjs oxford algodon, 3 id zaraza, 2 id colchas algodon, 1 id juguetes, 1 id sacabocados tenazas, 1 id cuchillos cabo asta, 1 id botones nacar para vestido, 1 id botones metal para id, 1 cj botones asta para saco, 1 id calcetines de algodon, 1 id camisas id, 2 id casineta id, 3 id hule, 2 id brin algodon, 2 id cinta seda, 2 fardos género punto algodon para camisetas, 4 cjs casimir lana, 2 id abanicos madera, 1 lio pantallas papel, 1 cj papel para dibujo, 3 id hilo acarreto colores, 3 id betun para arreos, 10 fds. arpillera, 1 cj escopetas piston, 1 id entretela cáñamo.

Miguel A. Favaro, 2 pianos, 1 cajon calcetines hilo, 2 fds. lienzo algodon, 4 bultos papel embalage, 2 cjs zaraza.

Juan A. Palma, 4 cjs medias algodon, 4 id listado, 1 id percalina, 1 id género lino, 3 id género lana algodon y seda, 2 id calcetines algodon, 2 id pañuelos algodon, 1 id cinta seda, 1 id muselina lana, 1 id cinturones género goma, 1 id pañuelos seda, 1 id zaraza, 1 id ponchos lana, 1 id muselina lana y algodon, 2 id brin hilo, 1 id polvos arroz, 1 id extractos olor fino, 1 id agua para el cabello, 1 id vasillos algodon, 1 id género algodon.

Rosciano Valdez y Ca., 1 cj brin hilo, 5 id brin algodon, 1 id delantales algodon, 1 id lienzo algodon, 2 id adornitos algodon, 1 id género algodon, 1 id género lana y algodon, 1 id percalina algodon.

Santiago Queirolo hnos., 1 cajon quitasoles seda y algodon, 1 id género algodon, 4 id zaraza, 1 muselina algodon, 1 id cribos algodon, 1 id género lana algodon y seda, 1 id pañuelos seda.

Mir Garcia y Ca., 1 cj esterilla paja, 1 id cinta seda y algodon.

Santiago Guido, 3 cjs géneros algodon, 1 id muselina algodon, 2 id camisetas punto algodon, 1 id cinturones algodon, 1 id ramos flores

Martinez Rademacher y Ca., 1 cj pañuelos seda, 1 id brin algodon, 1 id pañuelos algodon, 2 id true algodon, 1 id casimir lana y algodon, 1 id percalina algodon.

Furest Bulow y Ca., 3 fardos listado algodon, 1 id cretona algodon.

Staudt y Ca., 1 cj colchas algodon, 5 fardos carton, 5 fardos papel para imprenta, 1 cj género lana, 1 id coco algodon, 5 id esencia maravillosa.

Sievers y Ca., 1 cj peines goma, 1 id casimir lana y algodon.

Caubarrere hnos., 1 cj sombrillas seda, 1 cj cinta seda y algodon.

Rein y Ca., 2 cjs ponchos lana y algodon, 1 id listado algodon, 1 id género algodon y seda, 1 id géneros algodon.

A. Costa fu Gio-Batta, 2 fardos papel para envolver, 1 cj lienzo de algodon, 1 id seda en carretel, 1 id pañuelos de seda y algodon, 1 id muselina de lana, 1 id peinetas celuloid, 1 id linon de algodon.

C. Falcone, 2 cjs agua para el cabello.

Otero y Gibert, 1 cj casineta de algodon, 1 id brin id.

Prato Rossi y Ca., 1 cj zaraza.

Guerin y Ca., 1 cj sombreros de paja, 1 id toallas algodon, 1 id brasileñas seda y algodon.

Hijos de A. Rubio, 2 cjs sombreros de fieltro, 1 id id paja, 1 id pañuelos de seda, 1 id extracto de olor fino, 1 id puntilla de algodon.

Cárlos y Luis Crovetto, 3 cjs zaraza, 1 id quitasoles de algodon, 1 id percalina, 1 id muñecas, 1 id brin de hilo.

Fidanza Pianavia y Ca., 1 cj alpaca de lana y algodon.

N. Caprario, 7 cjs papel para escribir, 1 id casimir de lana, 8 id sobres, 1 id género de seda y algodon, 1 id bolsitas de hule, 4 id librillos en blanco.

A. Henderson, 1 cj género de algodon.

Juan José Amézaga, 1 cj sombreros lana, 1 id zaraza, 1 id género de algodon y seda.

Carlisle Smith y Ca., 1 cj alfileres de metal, 1 fardo lienzo de algodon.

Maria Sivori 1 cj corsés algodon

L. Lifet, 1 cj sombreros fieltro.

Minelli Gonzalez y Ca., 1 cj extractos olor fino.

E. Lozano, 2 cajones géneros lana.

A. Caussade, 12 cajones botones carozo para saco, 1 id género lana y algodon, 2 id casimir lana.

Lanza hnos., 1 cjn cueros becerros charolados, 1 id id color.

Irisarri y Otero, 1 cjn emplastos fortificantes, 4 id frascos vidrio.

Marexianos hnos., 1 cjn botellas llaves hierro, 1 fardo loneta algodon, 1 cjn chapas metal.

Sanguinetti hnos., 2 fardos listado algodon, 1 id franelo algodon, 2 id casimir lana y algodon, 2 cjs paño lana.

Damarchi Parodi y Ca., 5 cjs agua azahar, 1 id extractos olor, 10 id agua mineral.

Beisso y Surraco, 1 cjn carbonato soda.

Schmitd Franco y Ca., 8 cjs papel para litografía.

Peirano hnos. y Ca., 100 sacos azufre.

A. Rébé, 1 cjn enseres metal, 1 id papel para escribir, 1 id platos loza, 50 id hoja lata.

Th. Lamp. 1 cjn centros vidrio, 1 id platos loza, 1 id coteleras vidrio, 2 id vasos vidrio, 1 id licoreras, 1 id jarras para agua.

Echagoyen y Hebert, 2 cjs queso.

J. y A. Talice hnos. y Ca., 1 cjn botellas vidrio para agua.

Juan Shaw hnos. y Ca., 47 cjs arados, 25 fardos pabilo.

Santiago Scoseria, 6 fardos arpillera.

Juan Bonomi y Ca., 1 cjn máquina, 1 id negro viña, 2 id azul ultramar, 1 id tierra para imitacion.

Pedro C. Balleño, 1 cjn cucharas y tenedores hierro.

D. Ratti y Ca., 4 cjs cuchillos para mesa, 1 id caño goma, 2 fardos hilo para coser bolsas, 10 cjs cerraduras, 4 id azuelos.

P. Morales y Ca., 11 cjs vasos mármol.

E. Quincke, 70 bultos máquinas para herrero, 10 cascos aceite mineral.

Tarradellas y Ca., 4 cjs sardinas en salmuera, 2 id id en aceite, 8 pp 2|2 33|4 yerba, 180 bultos cjs desarmados, 5 fardos papel, 8 cjs azadas, 8 fardos corchos.

Granara y Ca., 30 sacos yerba, 2 cjs almendras, 8 pp 1|2 vino tinto comun, 50 cjs vermouth, 3 id hongos, 1 id mordadelia.

Pedro C. Balleño, 22 cascos vino tinto.

Cardozo y Ca., 70 barricas 36|2 76|4 yerba, 57 sacos café en grano.

Rodolfo Favaro, 22 barricas 1|2 4|4 6|8 yerba.

H. Dufrechou, 28 cjs cognac 20°.

Eugenio Danrée, 3 cjs jamones, 1 id mostaza comestibles, 1 id conservas, 10 id té, 1 id langostas, 2 id harina gaita zos, 1 id orejones, 2 id aceitunas, 1 id encurtidos, 8 id galletitas.

Comas B une t 10 bultos te, 30 cjs cognac, 20 pipas y 5|2 id vino tinto

B. A. Barrere, 1 cj cerveza.

N. Farriols 3 pipas 2|2 vino tinto.

José y A. Talice, 40 sacos yerba paranaguá.

Julio Mailhos, 15 fardos tabaco Rio Grande, 1 bocoy tabaco Virginia.

Metzen Vincenti, 4 fardos tabaco habano.

M. A. Favaro, 30 cjs aceite olivo, 4 id vinos finos, 5 id salsa, 48 cascos vino tinto comun, 2 id harina, 1 cj dulce seco 3 id galletitas.

Juan Musante, 10 cjs jabon comun.

Julio Meillet, 20 barricas, 45|2 45|4 yerba.

Damarchi Parodi. 19 cjs agua mineral.

Taranco y Ca. 10 barriles, 6|2 yerba, 4 seras aceitunas.

Staudt y Ca. 5 cjs licores finos.

Miguel Onetto, 49 sacos nueces, 25 id porotos, 64 cascos vinos, 2 cjs hongos, 2 id mortadella, 9 id aceite olivo, 1 id manteca, 280 sacos azúcar, 33 cjs velas

Peixoto Morales, 10|4 vino tinto, 3 pipas, 9|2 id id, 71 barricas, 67|2, 6|4 yerba.

M. y Canale, 10 pipas vino tinto, 42 sacos café en grano.

Echagoyen Hebert, 10 cjs bitter 20 grados.

Carlos Ameglio, 25 cjs aceitunas.

B. Bulla, 125 sacos azúcar refinada, 15 sacos arroz.

Chiarino y Ca. 5 cjs hongos secos, 50 id fideos, 18 sacos vino tinto comun, 250 damajuanas anis.

Pla Gibernaut, 57 pipas, 10|2, 50|4 vino.

Luis Talice, 2 cascos vino tinto, 50 cjs Bislori 82 id fideos, 1 id pescado, 1 casco aceite, 1 cj pasta tomate.

Peirano hnos. 15 cascos, 64|4 vino tinto.

L. Gaminara, 5 cascos vino tinto.

Mas Martinez, 3 pipas vino tinto.

Antonio Vivo, 455 sacos azúcar.

N. Caprario, 30 cjs aceite de olivo, 10 sacos harina garbanzos.

Carrau y Ca. 12 pipas vino tinto.

Cazaux Hnos. 42 pipas, 90|4 vino tinto, 250 sacos azúcar refinado.

Petit Seré Bolondo, 7 sacos arroz.

J. N. Rossi, 11 sacos garbanzos.

Aliseris Armanino, 11 pipas 3|4 vino tinto, 50 sacos azúcar refinada.

Entradas de ultramar

Dia 3

Burdeos el 7 de Julio y escalas, vapor francés *Medoc*, de 2086 toneladas, capitan Fournier y 50 tripulantes, á A. de Savedra con la carga siguiente:

De Burdeos—á Juan M. Mailhos 1 cj armas, 1 id cartuchos, á F. Chanagnade 24 bordalesas vino.

De Oporto—á Joaquin F. da Silva 13 cuarterolas vino, á Cardoso y Ca. 25 quintos vino, 5 décimos id, 200 cjs id, á Adriano J. Gonçalvez Amorin 2|2 pipas vino, á Martins y Ca. 250 cjs vino, á G. Vanrell é hijos 6 cuartos vino, á Diaz Requeijo 128 cjs vino, 4 pipas, 32|2 id y 30|10 id vino, 1 gradil con filtro, 1 cj papel para el mismo, á la órden 1 cj muestras.

De Paranaguá—á J. A. Iglesias 25 pipas y 45|5 id caña, á Correa y Ca. 50 pipas caña, á Cardoso y Ca. 50 pipas caña, á Taranco y Ca. 50 pipas caña.

De Vigo—á Manuel Dominguez 3 pipas y 2|2 id vino, á Juan Casal 6 barriles vino, á Manuel Conto 4 pipas vino, 1 cj pescado, á Manuel Salturene 3 pipas vino, 1 barril coñac, á Ed. Losada 8 pipas vino, á José Valverde 10 pipas vino, á Roque Cazaux hnos. 12 pipas vino, á M. Martinez y Ca. 30 sacos aceitunas, 5 barriles id, á J. Granera y Ca. 100 seras aceitunas, á Narciso Ferriols 150 cjs sardinas, 230 id pescados en conserva, 300 id conservas, á Masanés y Ca. 20 barriles vino, á Taranco y Ca. 100 cjs sardinas, á Aliseris y Armanini 5 cjs conservas, 50 id sardinas.

De Lisboa—á Ed. Cooper 10|2 pipas vino, 3 quintos vino, 1 décimo id, 1 cj impresos, 60 id cebollas, á Macció y Canale 71 cjs sardinas, á Aurelio A. Fynné hijo 2 cjs aceitunas, 3 id zapatos, 20 id vino.

Paranaguá, vapor argentino *Mercurio*, á Williams y Ca.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 2

Concepcion del Uruguay el 25 del pasado, goleta nacional *Victoria*, de 88 toneladas, patron N. Nuñez y 6 tripulantes, á Passano hnos. con 80.000 kilos carbon.

Dia 3

Buenos Aires el 2 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Emilio Piaggio y 32 tripulantes, á E. Vidal con 121 pasajeros 3 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á Demarchi Parodi y Ca. 6 cajones mercancías, á P. C. Balleño 4 barriles aceite, á Z. Tolosa 8 bultos máquinas, á L. Bello 17 carneros en pié.

Asuncion el 26 del pasado y escalas, vapor argentino *Olympo*, de 1162 toneladas, capitan A. Moyon y 55 tripulantes, á P. Christophersen con 91 pasajeros, 8 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Asuncion—á T. Arteaga y Ca. 944 cueros vacunos secos, 13 bultos cerda, 655 cueros vacunos salados.

Del Rosario—á E. Pereira y Ca. 25 pipas y 15|2 idem vino.

De Buenos Aires—á Pedro N. Alvarez 120 bolsas papas.

Salto el 1.° del corriente y escalas, vapor nacional *Colon* de 162 toneladas, capitan Giuliani y 27 tripulantes, á T. Berninzoni con 9 pasajeros, 2 bultos encomiendas y la carga siguiente:

Del Salto—á P. Harriague y Ca. 30 pipas vino, á Petit Seré Bolondo y Ca. 964 fardos tasajo.

De Gualeguaychú—á T. Arteaga y Ca. 766 cueros vacunos salados

De Palmira—á E. Quincke 2 fdos. sarmientos.

Buenos Aires vapor inglés *Bernicia*, á la orden con frutos del país en tránsito.

Buenos Aires, vapor italiano *Assunta*, á C. S. Caprile con frutos del país en tránsito.

Buenos Aires, vapor aleman *Mark*, á J. R. Schwartz con frutos del país en tránsito.

Buenos Aires vapor aleman *Bahia*, á G. Moeller con frutos del país en tránsito.

Buenos Aires, vapor francés *Provence*, á F. Benausse con frutos del país en tránsito.

Buenos Aires, vapor inglés *Olympo*, á E. F. Garçao con frutos del país en tránsito.

Buenos Aires, vapor inglés *Hibernian*, á E. F. Garçao con frutos del país en tránsito.

Embarque de exportacion

Dia 2

Por Maciel

San Francisco, vapor brasileño *Planeta*, por C. Imbert 200 sacos harina con 45 kilos c|u., 200 caces harina con 22 kilos c|u.

Por General Artigas

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, por A. Falco 59 fardos trapos viejos con 19.706 kilos.

Por Cámaras

Hamburgo, vapor aleman *Mark*, por H. Conliez 8 fardos cerda con 4430 kilos.

Brasil, vapor brasileño *Planeta*, por Nery y Ca. 10 sacos afrecho con 70 kilos c|u.

Por Juncal

Amberes, vapor aleman *Mark*, por F. Bala 1 fardo cerda con 492 kilos, 1 id vergas con 460 kilos, 1 id nervios y tendones con 470 kilos; por A. Roux 908 cueros vacunos secos.

Rio Grande, vapor brasileño *Planeta*, por Masa nés 35 sacos cebada con 2138 kilos.

Por Aguada

Rio Grande, vapor brasileño *Planeta*, por Taranco y Ca. 1760 sacos maíz.

Brasil, vapor brasileño *San Telmo*, por J. Sancers 38 sacos afrecho con 40 kilos c/u.

Por Bella Vista

Amberes, vapor aleman *Mark*, por C. A. Jones 3287 sacos maíz con 203,794 kilos.

Brasil, patacho inglés *J. C. Hamlen*, por J. Liard 1938 sacos maíz con 120,152 kilos.

Salidas para Ultramar

Dia 2

Rio de Janeiro, vapor inglés *Baltazar*, por F. L. Humphreys y Ca. con frutos del país.

Punta Arenas, vapor chileno *Biene*, por la viuda de A. Braga, en lastre.

Galveston, vapor inglés *Amana*, por Williams y Ca., en lastre.

San Vicente y escalas, vapor inglés *Afghan Prince*, por W. H. Mackintosh con frutos del país.

San Vicente y escalas, vapor inglés *King Cadwallon* por C. R. Horne y Ca. con frutos del país.

Génova y escalas, vapor italiano *Re Umberto*, por C. S. Caprile con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 2

Buenos Aires, vapor inglés *Cyrene*, por Wilson Sons y Ca. con la misma carga.

La Plata, vapor italiano *Perseo*, por A. Piaggio con resto de carga.

Buenos Aires, vapor nacional *Venus*, por P. Christophersen con 80 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vaper argentino *Rivadavia*, por T. Berninzoni con 39 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor nacional *Triton*, por P. Asisin con 70 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor belga *Asiznore*, por Wilson Sons y Ca. en lastre.

Rosario Oriental, balandra nacional *Diana*, por E. Vital con carga general.

Asuncion, balandra nacional *Anunciata*, por Pascual Escotet y Ca. con pólvora.

Buenos Aires, vapor inglés *Fairmead*, por el capitan con la misma carga.

Salto, pailebot nacional *Nueva Envidiosa*, por Passano hnos. con carga general.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Colon*.—Agencia, calle Piedras número 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Sale mañana:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Nile*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Sale el 8:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Sale el 9:

Para Las Palmas, Génova y Nápoles, vapor italiano *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.

Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.

Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Para los mismos puntos incluso Rivera y puntos intermedios desde el Paso de los Toros hasta el término de esta línea en los dias mártes, juéves y sábados á las 7.30 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratista: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Setiembre

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Burdeos y escalas . .	4	francés . .	*Medoc*
Liverpool y escalas . .	5	inglés . .	*Bellasco*
Marsella y escalas . .	8	francés . .	*Espagne*
Génova y escalas . .	9	italiano . .	*D. di Génova*
Burdeos y escalas . .	10	francés . .	*Chili*
Marsella y escalas . .	10	francés . .	*Aquitaine*
Southampton y escls. .	11	inglés . .	*Clyde*
Liverpool. . . .	12	inglés . .	*Queensland*
Nueva York . . .	12	inglés . .	*Maskelyne*
Lóndres	17	inglés . .	*Bellagio*
Génova y escalas . .	19	italiano . .	*Orione*
Génova y escalas . .	21	italiano . .	*Matteo Bruzzo*
Marsella y escalas . .	22	francés . .	*Les Alpes*
Burdeos y escalas . .	25	francés . .	*La Plata*
Southampton y escls. .	26	inglés . .	*Magdalena*
Génova y escalas . .	28	italiano . .	*Sud-América*

Vapores á salir para ultramar en Setiembre

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Southampton y escls.	5	inglés . .	*Nile*
Valparaiso y escalas.	5	inglés . .	*Orissa*
Génova y escalas. .	5	italiano . .	*Attività*
Dunkerque y Havre.	5	francés . .	*Caracellas*
Burdeos y escalas . .	6	francés . .	*Portugal*
Génova y escalas . .	9	italiano . .	*Montevideo*
Bremen y escalas . .	15	aleman . .	*Mariemburg*
Marsella y escalas . .	16	francés . .	*Aquitaine*
Génova y escalas . .	16	italiano . .	*Perseo*
Marsella y escalas . .	19	francés . .	*Espagne*
Southampton y escls.	19	inglés . .	*Clyde*
Burdeos y escalas . .	20	francés . .	*Medoc*
Burdeos y escalas . .	21	francés . .	*Chili*
Dunkerque y Havre. .	22	francés . .	*Rio Negro*
Génova y escalas . .	23	italiano . .	*D. di Génova*
Génova y escalas . .	26	italiano . .	*Calabro*
Marsella y escalas . .	30	francés . .	*Les Alpes*

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Dia 3

Trámite—Martinez y Peyrano; Lassabe y Ayala; Sinforiana Urioste de Risso; Oficina de Impuestos Directos y concurso Susi; Cabrera y Diaz; Monti y Damasco; Valente y Arisnabarreta; Banco Italiano y Richard. Siete causas criminales.

Resoluciones en causas consultadas—Diez y seis.

Definitivas—Robido y el Fisco.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 3

Trámite—Banco Nacional en liquidacion con Juan Pedro Ramirez tercería Perez y Rodriguez Barboza; sucesion Lavalleja con la de José A. Arostegui; concurso Luis Faggiani con Fortunato Novelli tercería Luis Bianchi; María J. Ferreira Nuñez con Bernardino Teixeira y Perpetua Lima; testamentaría de Andrés Aranello; Luis Aljoant con Manuel Fagundez; Francisco del Priori con el fisco, Eduardo A. Piccardo con el fisco; testamentaría José Damarini incidente Antonio Viscarret; Berruti con el fisco; seis en causas criminales.

Providencias de trámite en causas criminales consultadas, cuatro.

Interlocutorias—Gines Montaner con Américo Aguirr y posteriormente con la Comision Liquidadora del Banco Nacional.

Resoluciones recaidas en causas criminales consultadas, veinte y nueve.

Nota—Fué suspendida la vista en juicio público del recurso extraordinario de nulidad notoria en autos Luis Andreoni con Manuel Fagundez, por inasistencia del señor conjuez doctor Augusto Acosta y Lara.

Nota—En esta audiencia el Excmo. Tribunal Pleno dictó veinte y seis resoluciones de carácter administrativo.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 3

Trámite—Testamentaría de Francisco Aranguren; incidente de Lorenzo Arbamone; Peirano Hnos. con Mater Collares Brasil, tercería de José Oliveire; testamentaría de Luisa Trapani de Crosa y Pedro Crosa; testamentaría de Virginia Ribes de Zuviliage; testamentaría de Juan B. Lopez; Argul Hnos. con el diario *La Tarde*; testamentaría de Juana Garrido y Manuel Figueredo; testamentaría de José Martorell; testamentaría de Alejandro Rodriguez; testamentaría de Pablo Casenave; Juana Enerrietti, menor; sucesion de Antonio Ardito; Eduardo Fernandez Echenique con sucesion de Luis de la Torre; testamentaría de Pablo Cazenave; Felipe Macias con Florentina Verone de Calsfat; concurso de Antonio Paullier; concurso de Juan Lopez; Amaro F. Ramos, queja; testamentaría de Antonia Gutierrez de Arboleya; testamentaría de Foglia; Demetrio Isola, denuncia de su fallecimiento; Bartolomé Ferrari con Joaquin Requena y Garcia; Juan Sivori con Juan G. Gluria; intestado de Manuel Montaria; Antonio y José Barreira con Juan F. Castro; testamentaría de Manuela Santana de Simo; Julio F. Nin, informacion; Casimiro Malmierca, queja; testamentaría de Serafina Gonzalez de Estavillo; Cárlos Behrens con Cárlos Houoré; Bernardo Suarez con Isabel Ximenez de Brito, del Pino; Joaquin da Silva con Cármen S. de Dellatoppa; sucesion de Gaspar Reissig con Federico Resl; José Muñoz Navarro, auxiliatoria; Juan Berrutti con Dominguez; Banco Nacional con Julio Herrera y Obes; tercería de Juan Mandell; Rosa Buero, demente; testamentaría de Antonia Gutierrez de Arboleya; Nereo Rojo, demente; Hilario Silva, mensura; María Perez de Saenz, venia; testamentaría de Bartolo Elgarte; testamentaría de Venancio Ruiz; concurso de Luis Despeyroux; testamentaría de Juana Alvarez de Gomez; testamentaría de Patricio Ernesto Baillo; Tránsita Durante, demente; Manuel de Soto con Juan Pintos; testamentaría de Juana Alvarez de Gomez; Adolfo del Campo con la Junta E. Administrativa; Rosa Saint Bois de Holvey con Miguel A. Thomaset Anstol; concurso de Antonio Paullier.

Interlocutorias—Eduardo Fernandez Echenique con sucesion Luis de la Torre; testamentaría de Jorge Ibarra; testamentaría de Margarita Suarez de Coste; testamentaría de Joaquina Vazquez de Acevedo; testamentaría de Juan Jimenez de Cadenas; Antonio Garcia Diaz con Ferro-carril Central del Uruguay; Antonio y José Barreira con Juan F. Castro; testamentaría de Juan Sivori y Maria Queirolo; testamentaría de Pablo Bernadou; incidente de Rodolfo Fonseca.

Definitivas—Testamentaría de Jorge Sosa Diaz.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 3

Trámite—Testamentaría Carmelo Moreno y María G. Herrera; Manuel Egusquiza con Juan Garruchaga; Prudencia Ortiz de Champagne con L. de Palleja; testamentaría Juan de Dios; Margarita B. de Arnaud, denuncia de fuga de su hija Máxima Lara Arnaud; Luis Alberto Gomez con testamentaría Juan Rebello; sucesion José Bastian; testamentaría Anselmo N. Requesin; testamentaría J. B. Quirola, incidente Gerónimo Iturralde, por cobro de honorarios; concurso voluntario de Pedro Palacios; sucesion María Valde; sucesion Antonio Schialfino; Juan Ramon Rodriguez con testamentaría Manuel Garcia de Busto; concurso voluntario de Simon Patiño; testamentaría Miguel Rocca; Nicolás Mezzera con Antonio Infante; testamentaría Lázaro Palma; Salvador Curtina y Ca. con testamentaría Agustin Echeverría; Banco Nacional en liquidacion con testamentaría Fernando Torres; sucesion Genaro Varela; Julio R. Alvarez con Luis E. Conde; concurso voluntario Lisandro Cabral; Santiago Martinez con José María Martinez; testamentaría Roman Fernandez; Nicolasa Martinez de Garin; testamentaría Guillermo Ferrari; sucesion B. Curbelo; Pedro Lamy y Dupuy con concurso José María Mazzini; testamentaría Toribia Engracia M. de Echevarría; sucesion Pedro Leiba; testamentaría Tomás Garcia de Zúñiga; concurso necesario de Pedro Cazenave; testamentaría Adelaida Alvarez de Zubillaga; testamentaría Miguel Carrió; sucesion Sinforiano Isasmendi; María N. de Gonzalez con P. Barlero; testamentaría Telésfora R. de Sosa.

Interlocutorias—Testamentaría Andrés Deus Fernandez; Juan Ramon Rodriguez con testamentaría Manuel Garcia del Busto; testamentaría Alberto Raggio y Acosta; Juan Quirola con Banco de Crédito Real Uruguayo.

Definitivas—Testamentaría Jesus María Cairo.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 3

Trámite—Conc. de Juan Ipata; Vicente Mayol y Agustina Español, sucs.; Pedro D. Risso con B y Waring hnos., incidente sobre cumplimiento de sentencias; Saturnino Tapia con Francisco T. Piñeyro y Ca.; Justina Mendez Casariego de Martinez; María Silva de Gonzalez y Juana Mauricia Gonzalez, sucs.; test. de Cayetano Lavagnino; Casimiro Castro con Joaquin H. Carvalho; la suc. de Francisco Simonet con la de Adolfo Rivera (2 providencias); Pedro A. Aicardi con Estéban A. Razzetti; Bernardo Lamaison con Juan Pedro Bertrand; Pablo Prando, solicitando la rectificacion de la partida de defuncion de Vicente Vale; Juan Mongaston, suc.; José Majó con Raimundo Garolini; Josefa Campo de Camaño, venia; Francisco Rodriguez, sucesion de Martin V. Perez; Bartolomé Michelini, testamentaria.

Interlocutorias—Juan Montero con Damian Aicardi; Catalina Rocca y Nicolás Urtis, sucs.; Emilia Sierra con Agustin Moratorio; José Serioli, declaratoria de pobreza; Justina Mendez Casariego de Martinez, test.; la suc. de José Literas con Felipe Vitora, Rassano hnos. con la suc. de José Literas.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARACHAGA

Dia 3

Trámite—Concurso Bernardou y Ca.; oficio del Juzgado L. Departamental de Paysandú, inscripciones en el Registro P. de Comercio; Enrique Machado con Navarro y Odicini; Agrega Perez con conc. Bernadou y Ca.; Oscar de C. Queirós con Banco Mauá; Oficio del Juzgado Ldo. Departamental, inscripciones en el R. de Comercio; Juan Esmoris y Garcia con Rafael Ersusquin; Oficio del Juzgado Ldo. Departamental del Durazno inscripciones en el Registro P. de Comercio; María M de Carri y Alberto Carri con Pantaleon Cabral.

Interlocutorias—Pedro Saenz con Bernadou y compañía.

Acelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 3

Trámite—Petit Seré Bolondo y Compañía con Seré y Ca. J. Balerio y hermano con Josefa P. de Delgado; Félix F. Burges con Amalia Martinez; Segundo Temperan con Sosa y Rodriguez; Andrés Ferreyra con Sebastian Solsone; Pablo Costa con José Vallarino; Paseyro hermanos y Podestá y Paseyro y Podestá, en liquidacion con Enrique Canabal; concurso Antonio Porta y López; Ceferino Traviesa con Francisco Barone y Cármen M. de Barone; Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Canelones, referente al Registro Público de Comercio; Banco Nacional en liquidacion con Salvador Ramos; Irulegui y Bravo con José Piffarretto; Claudio Crauccie con Luis P. Possolo y Guillermo Diaz; Ignacio Buglot con José Caruncho; sucesion N. Capremi con Floro Barrutti; la sindicatura del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sometiendo á la aprobacion judicial el proyecto de arreglo con los señores Nicolas Storace y José J. Martinell; Tomas Perez con José Antonio Herrés; Juan Romualdo López con Germán Larian, tercería J. y A. Talice hermanos y otros; J. Balerio hermano con Juan F. Castro hijo; José Chichizola, produciendo informacion; Juan Elissegui con Eleuterio E. Casal.

Definitivas—Cerizola, Mazo y Compañía, matrícula.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 3

Trámite—José Rama con Juan R. Martinez; Estéban J. Luppi con Joaquin Cortés; Ruana Albarenque; Prudencia Ortiz de Champagne con Leon de Vallejo, Manuel Freire con Blas Montes; José Bardi con Feliciano Rodriguez; sucesion de Anunciacion Calcagno de Peralta; Cambroni y Caubarrère con Pascual Fernandez; Gerardo Arrizabalaga y Jaime H. Oliver con Juan Piñeiro Segades y otro; Agustin Iglesias con Juan Carrere; Miguel y Desideria Cantonneut; Antonio Costa con Teodoro de Corso y otro; Demetrio Pereyra y otro, tercería en una cesion de Mercedes Sosa á Pedro A. Garcia; Domingo Rosello; Florentina Gonzalez; José Calvo con Ramon Gimenez Sosa; Fernando Espinosa con Susana E. de Solsona; Manuela Monteiro de Aguilar con Domingo Gandulfo; Andrés Irigoyen; sucesion de Fernando Vetasco; sucesion de Juana Chaves de Piriz; Juan Bará y Domingo Angeloni con José Barreiro; José Biarnés; Sinforoso Obes; José Beltrame; Melvina Mello; sucesion de Pedro Higue; Felicia Genta, tutela de José y Catalina Serra; Adrian Lafarque y otro con Adolfo Borderes; Luis Canón con Clodomiro Sanchez; Gregorio Quijano con José María Cedrés; Octavio Perez con Lorenzo P. Carvalho; Joaquin Requena con Matías Tichias; exhorto del Durazno: Juan Burghi con Felipe Echevarría y tercería por Lorenzo Dardan; Miguel Salvetto.

Interlocutorias—Romeo Aprile con Cárlos Muñoz Anaya; Juan Piñeiro Segade con Francisco Gonzalez.

Definitivas—José Riestra; Bernardo Guerrina y Cots; Pascual Solari; Emilio Pontes de Bonilla; Estéban M. Salles; Francisco Alvarez; Felipe Badon.

Providencias reservadas—Cinco.

Arelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 3

Trámite—Eduardo Sanchez denuncia; Felix Matianda denuncia; Pedro Rizzardini denuncia; Emilio Reus con el Fisco; José Pazos denuncia; Jacinto Peirano; Antonio Paccio denuncia; Sebastian Etcheveste denuncia; Rossi y Vidal con el Fisco; Rams y Ca. con el Fisco; Hildebrando Vergara denuncia; Jacinto P. Sanchez con Meneses; Cayetano Otero con el fisco; Daniel Milot denuncia; Geremias Milans denuncia; Mattianda denuncia (2); Manuel Maya con el Fisco; Juan Idiarte Borda denuncia bienes; Francisco Campon denuncia; Emilio Landinelli; Lorenza Inaza con el Fisco; Lopez Jauregui denuncia; Alejandro Corradi con Bernabé Herrera y Obes; Bernardou y Ca. con Langouet y Ca. (2); Oficio del Tribunal S. de Justicia; Manuel Pereira denuncia; Lamolle y Andreoni mensura; Lucio Albanel con Fisco.

Interlocutorias—Adolfo Machó con Luisa J. de Algaré.

Francisco Saez,

Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Temporada de invierno—Gran Compañía de ópera española y zarzuela, bajo la direccion de don Juan Orejon.—Maestro concertador y director de orquesta, don José Puig.—Espectáculos por secciones.

Hoy viérnes 4 de Setiembre—Por secciones:

Primera seccion—á las 8 1/2—CATALINA.

Segunda seccion—2.° acto de la misma.

Tercera seccion—3er. acto de la misma.

Precios de las localidades—Por seccion: Palcos avant-scène, $ 2.00, Id bajos y balcones, 1.50; Sillones con entrada, 0.50; Tertulias con entrada, 0.50; Entrada general, 0.20.

Por funcion entera: Palcos de cazuela $ 1.50; Luneta de cazuela con entrada, 0.40; Entrada de cazuela, 0.20; Id de paraiso, 0 30.

Teatro Cibils—Primera Compañía Cosmopolita, Cómica, Dramática, Mímica, Musical, Coreográfica y de excentricidades, del gran transformista De Mesmeris.—Unico artista autor de las comedias que represente.

—Debutará el sábado, alternando con la Compañía de ópera española y zarzuela de don Juan Orejon.

Teatro Solis—Empresa: C. Ciacchi—Tournée artística en Sud-América de la compañía dramática italiana de la eminente actriz Italia Vitaliani, dirijida por el artista Alfredo De Sanctis.

Debut el 5 de Setiembre de 1896.

Precios de las localidades—Palcos avant scene, $ 6.00; id bajos y balcones, 5.00; id altos, 3.00; id de cazuela, 2 00; sillones de orquesta con entrada, 1.50; tertulias balcon, id id, 1.50; id altas, id id, 1.20; luneta de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 1.00; id de cazuela y paraiso, 0,40.

—Con otro aviso se indicará la obra de estreno

Pabellon Nacional—Compañía de los hermanos Ferdinando y Rodolfo Amato.

Odeon—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya—Director: E. Montefusco—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Funcion todas las noches.

Teatro San Carlino—Compañía napolitana de operetas y óperas cómicas dirijida por el señor Eduardo Aolinori (bufo Picchipsochio)—Funcion todas las noches.

AVISOS DEL DIA

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Setiembre 2 de 1896.

La Direccion.

ASOCIACION ESPAÑOLA 1.ª DE SOCORROS MUTUOS

Se previene á los señores socios que la Asamblea General Ordinaria continuará el domingo próximo 6 del corriente con la órden del dia repartida al efecto y á la hora en la misma indicada.

Montevideo, Setiembre 3 de 1896.

2595-st 6 *La Junta Directiva.*

Monumento á Artigas

LLAMADO Á PROPUESTAS

La Comision del Monumento á Artigas llama á propuestas para la construccion de un monumento á la memoria del general don José Gervasio Artigas en la meseta que lleva su nombre, bajo las siguientes condiciones:
1.ª Su costo no excederá de la suma de ocho mil pesos oro m|n.
2.ª El monumento será construido guardando la debida proporcion con su base natural, teniendo en cuenta que generalmente será visto desde el rio.
3.ª Los proponentes deberán ser personas reconocidamente idóneas.
4.ª Cada proponente acompañará los planos, memorias y pliego de condiciones respectivos.
5.ª Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado en la Secretaría de la Comision, calle General Artigas núm. 29, hasta el dia 30 del corriente año y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 1.º de Octubre á las 8 p. m.
6.ª La Comision se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas que se presenten ó de rechazarlas todas.
Salto, Agosto 1.º de 1896.
st.30 *La Comision.*

REMATES

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, aparatos á gas, alfombras, cocinas, caloríferos estufas, maquinarias, armazones, mostradores, mesas, alhajas y gran variedad de artículos.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.
TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.
A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.
Nota—Adelanto dinero sobre todo artículo que se deposite para la venta en remate.
prm.

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 7 de Setiembre, frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala y Piedras. Montevideo—Tierras! Tierras!—En el departamento del Salto—915 hectáreas divididas en 24 chacras á 5 leguas de la ciudad del Salto, sobre la via férrea y entre las estaciones San Antonio é Itapebí (F. C. del Salto á Santa Rosa), además hay una parada en el mismo campo. Tierras superiores para labranza, algunas chacras con frente al camino departamental, con aguadas permanentes y poblaciones—Venta al mejor postor, al contado ó á plazos.
A las dos de la tarde, por órden de la Compañía Liquidadora de la Sociedad Vitícola Salteña y por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de dicha fraccion de terreno compuesta de 914 hectáreas, 9724 centiáreas y 50 ds. ó sean 1240 cuadras cuadradas, divididas en 24 hermosas chacras para favorecer á los pequeños capitalistas, en áreas desde 16 hasta 46 hectáreas ó sean 50 á 63 cuadras cuadradas. Terreno de la mejor calidad para labranza, cruzado por la importante línea del Ferrocarril del Salto á Santa Rosa. La mejor recomendacion que podemos hacer de la superioridad de estas tierras es el precio en que han estado arrendadas, desde dos pesos hasta tres pesos anuales la cuadra!
No se encontrará mejor oportunidad para colocar bien el capital: Seguridad y espléndido interés.
Estas tierras siempre han estado arrendadas, por su proximidad á las referidas estaciones del ferrocarril, como fácilmente puede averiguarse en la ciudad del Salto.
Estamos facultados para oir ofertas particulares por el todo ó por fracciones de este terreno pagadero parte al contado y el resto á plazos convencionales.—Dirijirse á nuestro escritorio, Cerrito 187, lo mismo que por planos y demás detalles.
Títulos perfectos. Todo comprador consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.
2406-sg.9

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 17 de Setiembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 60, esquina Cuareim—**15 carneros y ovejas Rambouillet,** procedentes de la conocida cabaña Girondé, (Polanco de Barriga Negra, departamento de Minas), que perteneció á don Próspero Barnier, hoy propiedad de don Julio Rivière.—Un lote notable!—A las 3 de la tarde en punto, por cuenta y órden del propietario de la nombrada cabaña, procederemos al remate de los siguientes productos, nacidos en Agosto y Setiembre de 1894:
9 espléndidos carneros puros, raza Merino, de Rambouillet.
6 borregos de la misma raza y condiciones.
Todos estos animales han sido criados á galpon y son hijos de los carneros núms. 149 y 163, originarios de la reputada cabaña *Nacional de Francia* propiedad del Estado, segun certificados en nuestro poder.
Los animales estarán en El Tattersall, desde el dia 12 de Setiembre. 2539-sg.27

Alejandro Montauti

De todas las existencias del Café y Teatro de la Zarzuela sito en la calle Andes núm. 137.
EL VIERNES 4 del corriente á la 1 en punto daré principio á la venta de cantidad de sillas, mesas, palco escénico, aparatos para gas, cañerías, cuadros, espejos, reloj de pared, mostrador, armazon, gran cantidad de bebidas como ser: manzanilla, rhum, cognac varias marcas, chartreusse y varias clases de vino, cristalería copas, vasos, platos, pocillos, lámparas, 1 cocina económica, una patente valor 80 $, sillas de Viena, molinillo, cubiertos, paños de repasar, servilletas, etc.
2582-st.2.

Alejandro B. Larriera

Remate-feria—A las 2 p. m.—En la Exposicion Nacional.
EL VIERNES 4 de Setiembre de 1896, productos de las siguientes procedencias:
Doctor Enrique Young, (Averías, departamento de Rio Negro), dos potrillos Thoroughbred, raza de carrera.
1.º SORPRESA, macho, dorsadillo, nacido el 1.º de Octubre de 1894 (véase Stud Book Uruguayo pág. 76), hijo de «Girondino» y «Vestal» por «Dan Godfrey». «Dan Godfrey» era hijo de «Muskel», y la sangre de «Muskel» está hoy en el apogeo de la moda en Inglaterra.
2.º ALLA VOY, macho zaino, nacido el 15 de Agosto de 1894 (véase Stud Book Uruguayo página 45), hijo de «Girondino» y «Maggie Jones» por «Quits», todos ellos ganadores en Inglaterra. «Maggie Jones» es madre de «Gladiador».
Cuatro toros de tres años, mestizos Hereford, de primer órden, criados á galpon y distinguidos por su mansedumbre, sangre, potencia y abundantes carnes.
Cabaña Las Islas (Rio Negro)—Seis hermosos potrillos y potrancas de carrera, hijos de Cimier y Pizarro.
Cabaña Solis (Canelones)—5 carneros Rambouillet puros.
Alberto Capurro (San José)—6 vacas paridas y dos toros raza suiza. Lo mejor que hay en el país.
Otros criadores—Lechones «Yorkshire», aves finas, varias razas.
—
Pedidos de local, al martillero, Rincon núm. 133.
Nota—La féria de San José tendrá lugar el domingo 27 de Setiembre. 2523-ag.25

Alejandro B. Larriera

Buena finca—EL VIERNES 11 de Setiembre de 1896, á las 3 p. m.—De la casa de altos y bajos calle Maciel núms. 130 y 132, entre Sarandí y Buenos Aires.
Esta propiedad que reditúa un magnífico interés, fué tasada en lo más recio de la crísis (1892), en la cantidad de 10165 pesos con 56 cts., en los autos testamentarios de don Juan J. Rauscher, que pueden verse en el Juzgado de lo Civil de tercer turno.
Base de venta $ 6 500!!—Los altos se componen de ocho piezas con todas sus dependencias y de siete los bajos con sus id id.
Los títulos que son de primer órden están en mi poder.
Por carteles más detalles.
Martillero 133, Rincon. 2522-ag.25

Vicente Torres

Importante remate de almacen—De todas las existencias del bien surtido almacen denominado Montevideo, situado en la calle Maldonado número 129 A y 131, esquina Dayman.
EL JUEVES 3 y VIERNES 4 de Setiembre, á las 12 1|2 en punto, procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias de dicha casa, constando de un gran y variado surtido del ramo que á continuacion se detallan: Lozas, cristalería, ferretería, azúcar, yerba, arroz, aceites de varias marcas, kerosene, conservas españolas francesas é italianas; vinos Oporto y Jerez, cognac, vermouth, bitter Puyastier, vinos francés, carlon, seco y de mesa; caña guindado y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.
Al mismo tiempo: Los armazones, mostradores, altillos, fideleras, báscula de 300 kilos, balanzas, medidas métricas, vidrieras, mesas, taburetes, patente de giro y demás útiles.

Nota—Por cuenta y órden de una casa introductora venderé al mismo tiempo de 5 á 10 bocoys caña de la Habana en medios y enteros; 10 barricas yerba especial; 3 cajones vasos y copas surtidos, 10 gruesas naipes.
Para mas datos, el rematador, Yi 322.
2560-ag.30

Cipriano C. Silva

Importante remate de 25 bordalesas vino francés.
EL VIERNES 4 del corriente mes, á la 1 en punto, frente al depósito General Artigas principal, procederé á la venta con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, lo siguiente:
25 bordalesas vino francés. 2581-st.2

Natalio Azcárate

Importante remate por contrabando!—En el nuevo patio de Aduana, calle 25 de Agosto—De sederías y artículos de farmacia!—¡Atencion, tenderos y farmacéuticos!
EL LUNES 7 de Setiembre á la 1 del día, daré principio á la venta por órden del señor juez Letrado Nacional de Hacienda doctor Castro, de los siguientes artículos de seda:
Gró, surah, género para vestido, pañuelos de varios tamaños, cintas y puntillas de distintos anchos, adornos, velos, medias, etc., etc.
Para los farmacéuticos: Píldoras Blancard, grageas ferruginosas, píldoras, etc., del doctor Rabuteaud, cápsulas al bromuro del doctor Clin. Varias clases de pastillas del doctor Zed. — Cápsulas del doctor Raquin, pomada de Farnier, cuenta gotas de vidrio, gránulos dosimétricos y demás artículos que se hallarán á la vista el día del remate.
Venta al contado y despachado. Los artículos deberán recibirse al terminar el remate.
2549-ag.38

Cárlos G. Pieri

De artículos de ferretería, pinturería, barnices, loza, cristalería, quincallería, cuadros, marcos y varillas para cuadros, espejos, artículos de adornos, platinas, piano y muebles en general, lámparas, una partida patines de vidrio para pisos, una partida pernos galvanizados para constructores de rivera, el todo por completa liquidacion de una casa importadora del ramo y por arreglo de sucesion.
Próximamente daré detalles anunciando el día y el local donde se efectuará el remate. 2505-ag-23

Antonio S. Zorrilla

Terreno alrededor de la ciudad en las Tres Cruces, á cuadra y media del Hospital Italiano, próximo á la quinta de Aguiar y Circo de Velocipedistas—Tiene trenes á corta distancia como ser el de los Pocitos, Este, Uruguayo á dos cuadras y el de la Union á una cuadra—Posicion inmejorable, á 15 minutos de Montevideo, lo que en breve será la nueva ciudad.
Detalles de este terreno esquina—Area 18 metros 41 cts. al Norte sobre el camino antiguo Maldonado, por 19 metros 439 mils lindero con la fraccion de don Genaro Regeri hoy Scarone, por 28 metros 838 mils. de frente al Oeste sobre el boulevard General Artigas y 30 mts. 56 cts. en la línea que mira al Este linderos con don Francisco Paris—Area 532 mts. 40 decímetros cuadrados.
EL DOMINGO 6 de Setiembre, á las 3 de la tarde, en el mismo terreno, venderé esta fraccion de tierra al mejor postor y al contado.
Títulos perfectos, los que se pueden ver en mi escritorio, Cerrito 211 y 213.
El comprador oblará 80 pesos en garantía de su compra. 2557-ag.29

Antonio S. Zorrilla
JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes á la sucesion de don José Baston, que se encuentran depositadas en la fonda «La Compostelana», calle Solis núm. 1 y cuyos bienes muebles están inventariados en el Juzgado de lo Civil de primer turno.
Al mejor postor—EL LUNES 7 de Setiembre á la 1 de la tarde venderé en detalle, de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 5 de Setiembre próximo á la 1 de la tarde y en la calle Solis núm. 7, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de todos los muebles pertenecientes á la sucesion de don José Baston.
Se previene que el mejor postor en el remate y en garantía de su oferta oblará el 10 % del precio de venta y que se manda vender en los autos testamentarios de dicho señor Baston. Montevideo, Agosto 20 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.
Por mas datos, Cerrito 211 y 213.
2556-ag.29

Antonio Zorrilla

Tercer gran remate-féria de los productos de la cabaña Reyles, en el local de la Exposicion Nacional.
EL 15 DE SETIEMBRE de 1896, á la 1 p. m.:
Productos de carrera.
Reproductores Durham.
Padrillos ruso-irlandeses.
Yuntas y caballos de silla oldemburgueses, andaluces y percherones.
Carneros Rambouillet.
Los animales á venderse estarán en exposicion desde el 10 de Setiembre.
Nota importante—En la cabaña Melilla habrá del 1.º al 15 de Setiembre 100 toros y 100 vaquillonas origen Durham, para ser vendidos en lotes pequeños. 2148-ag.18

José Rebelo

Importante remate—Por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional—Venta de un campo en el departamento de Soriano—Con tasacion bajísima—No se admite oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.
EL MARTES 15 de Setiembre á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé á la mas alta oferta y á oro sellado: Una fraccion de campo situada en el distrito del Arroyo Grande, departamento de Soriano con los alambrados y poblaciones que en ella existan, compuesta su área superficial de 1106 hectáreas y 8215 metros cuadrados, siendo sus límites: Por el Norte con la cuchilla de Navarroy el Arroyo Alzogaray; por el Sud con el Arroyo del Minero; por el Este el alambrado de Morosini y por el Oeste el Arroyo del Arenal.—Tasacion 12 $ la hectárea cuadrada, ó sea base para la venta, las 2|3 partes, 8 pesos.
El mejor postor oblará el 10 % del importe en garantía de su compra.
Por títulos y mas datos ocurrir á la gerencia del Banco Nacional. 2543-ag.28

José Cabal

EL JUEVES 10 de Setiembre, á las 4 p. m en la misma propiedad, venderé al mejor postor por particion de herencia: **dos casas bajas, sitas en la calle Mercedes números 184 y 186,** edificadas en terreno de 12 metros 026 igual á 14.... por 36 metros 068 igual á 42...; la primera consta de 10 piezas y demás comodidades y la segunda de 5 piezas, etc., etc., con su caño maestro, arrimos, adoquinados, etc., etc., todo pago. Títulos superiores.
Excuso recomendar la adquisicion de estas propiedades, puesto que su posicion inmejorable, (calle Mercedes entre Rio Negro y Queguay) la relevan de ello.
El mejor postor oblará el 10 % en el acto de caer el martillo.
Más datos, Misiones 54, á las 2 p. m.
2418-ag.13

Mendoza Garibay

Preludio de los remates de primavera—**A Colon! A Colon!**
EL DOMINGO de Setiembre, á las de la tarde **Ocasion excepcional! Algo único en su género! Terrenos incomparables!** 26 solares y una buena casa habitacion en lo mas céntrico y granado de la pintoresca **Villa Colon!**
No hay para qué describirla... al solo anuncio de este interesante remate han de acudir presurosos todos aquellos que se precian de ser personas de buen gusto, porque **Colon** es y será siempre el sitio mas hermoso y saludable de los alrededores de la ciudad y el mas lindo paseo público.
Nada hay que le iguale con relacion á su brillante porvenir; tiene vitalidad exuberante...
Colon es para Montevideo necesario, indispensable, á semejanza de un pulmon enorme, de ambiente puro y oxigenado.
Las sociedades recreativas han encontrado en Villa Colon el mas agradable de los paseos campestres, celebrando allí continuamente sus alegres y bulliciosas fiestas.
Cuando nadie vende un solo palmo de tierra en aquella favorecida localidad, centro obligado y punto de cita de la elegancia y buen tono, se les brinda la oportunidad de obtener uno ó mas lotes, perfectamente adaptables para construir su casa-quinta, dando frente al gran camino nacional, recientemente macadamizado, que va á ser en breve convertido en una preciosa alameda. No hay terrenos más próximos á la Estacion, ni á la Plaza principal, ni al gran Parque Giot. Todos dan frente á calles públicas, abiertas al tránsito y son terrenos de forma regular y proporcionada, con lindas esquinas. La mayor parte tienen frente al gran camino, por medio con las conocidas quintas de los señor Carve, Perez Montero y otros.
Estos preciosos terrenos se entregarán perfectamente deslindados y amojonados y los venderemos al mejor postor, con título á completa satisfaccion.
Pertenecen al señor Juan Luis Crosa que se ausenta para Europa.
La casa, ocupada actualmente por dicho señor, da frente á la Estacion y dista apenas una cuadra de la misma. Consta de 5 espaciosas piezas, otra para servicio, cocina, *water closet,* algibe, aguas corrientes, etc.
El comprador podrá ocuparla inmediatamente despues de escriturada.
Proximamente se distribuirán los planos con mejores datos.
Los carteles fijados en los mismos indican su ubicacion.
Por otros informes, Arapey 99. 2472-ag.19

CAMPO EN VENTA

Véndese 3984 hectáreas, 55 áreas y 74 centiáreas (dos suertes) de campo; rico en montes y aguadas abundantes y permanentes, bien tapado, con dos buenos potreros de invernar; casas y galpones y puesto de material; mangueras de piedras y todas las mejoras propias de un establecimiento ganadero, situado en este departamento, en el lugar denominado Piedra Alta, cerca del Paso de Pereira, del Rio Negro, á cuyo rio hacen fondo. Está poblado con 3.000 reses y 1.000 ovejas y caballos y yeguas que tambien se venden. Para tratar: en Yaguaron (Brasil) con su propietario, Amancio Nogueira d' Oliveira. 2482-st.20

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Ortega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banco d'Italia y principales. Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédit de Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo:—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fe y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
» á retirar con 30 dias de aviso. 3 % al año
» á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
» á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.
Cobra
on anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » á retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » 3 meses de aviso 4 1/2 %
» » 6 meses de aviso 5 %
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento
Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos. *Director Gerente.*

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1.894.000
Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará de modo acostumbrado en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Convencional.
Por seis meses |
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1894.